

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

**XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO
9° SESIÓN ORDINARIA**

REUNIÓN N° 11 - 13 de noviembre de 2019

Presidente: BERTOTTO, Tomás

Secretaria: BEROLA, Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

REUNIÓN N° 12 - 20 de noviembre de 2019

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretaria: BEROLA, Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomás

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D.P.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece días del mes de noviembre del año 2019, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo las 12 y 17 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Siendo la hora doce y dieciocho, con la presencia de los concejales Ayala, Bocchicchio, Romero, Garramuño y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Invito al concejal Romero y al concejal Bocchicchio a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, y a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- Ingresa el concejal Romano al recinto.

- III -

HOMENAJES

- 1 -

Repudio al golpe de Estado en Bolivia

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje que así lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Hay un texto de Eduardo Galeano que todos deben conocer, que dice: "vinieron, ellos tenían la biblia y nosotros tenemos la tierra y nos dijeron cierren los ojos y recen, y cuando abrimos los ojos ellos tenían la tierra y nosotros teníamos la biblia".

Yo creo que lo que está pasando en América Latina en estos días es de una gravedad inusitada. Ni los golpes de Estado alentados por la CIA en los años setenta fueron tan graves como los que están aconteciendo ahora. Creo que no hay dudas a esta altura del partido del Plan Cóndor que se tejió en Estados Unidos para alentar dictaduras militares en la región, financiadas por la CIA, reconocidas oficialmente por el Gobierno de Estados Unidos y el concierto de países del mundo occidental especialmente, para frenar lo que en ese momento se llamaba la ola comunista. Que eran gobiernos populares o

sociedades enteras organizadas para cambiar las reglas del juego y hacer de sus países naciones más habitables, más equitativas, más justas.

Lo que estamos viendo ahora es el clímax del cinismo, donde los golpes de Estado se dan de forma descarada y sin ningún cuidado de las formas. El último acaba de acontecer en Bolivia. Y es tan preocupante el problema del golpe de Estado, en este caso la destitución de Evo Morales, que ha cometido errores, por supuesto que ha cometido errores, como todos los gobiernos cometen errores, pero querer justificar un golpe de Estado por un error me parece desproporcionado, sobre todo en un país que ha sido transformado por la gestión del movimiento al socialismo. Un país con sesenta y pico, casi setenta por ciento de población indígena, que estaba excluida de toda toma de decisiones con Evo Morales gobernó y fue el mejor gobierno de la historia de Bolivia. Y eso les pesa a sus antecesores en el cargo y le pesa seguramente a los que vendrán. Por ejemplo, a estos impresentables que se autoproclaman presidente en una asamblea legislativa sin quórum, después de haber dicho que no fue un golpe de Estado. Y la banda presidencial se la ponen los militares.

Pero el problema está en Bolivia... Yo no voy a hablar más de Bolivia particularmente, porque podría ver los indicadores sanitarios, educativos, de desempleo, de analfabetismo, de eliminación de pobreza. Es el país que más creció en América Latina en los últimos trece años a un ritmo del cinco por ciento anual, es un nivel de crecimiento chino, porque China crece a ese ritmo. Argentina pierde todos los años el porcentaje que Bolivia crece todos los años desde que está Evo Morales.

No le perdonan a Evo Morales ser indígena, él lo dijo: *"no me perdonan ser indígena, no me perdonan ser campesino"*. Yo creo que a Evo Morales no le perdonan, además, ser socialista. No le perdonan ser el mejor presidente de la historia de Bolivia, pero especialmente no le perdonan ser un referente regional y un motor de cambio social en la región. Eso es lo que no le perdonan especialmente a Evo Morales.

No le perdonan gobernar para Bolivia, porque Bolivia era una cantera

2 - D.E.

de los países imperialistas y de las empresas transnacionales; ahora es el litio, pero es el gas, es el petróleo, son los minerales de Bolivia, como lo fue con España, fue la plata en Potosí, que fue el oro. Es una cantera en América Latina con un sesenta por ciento de la población indígena sojuzgada a escala esclavitud, que ahora vuelve, era muy fácil tener mano de obra barata para extraer esos minerales.

El crecimiento que tuvo Bolivia en materia de derechos laborales me da vergüenza decirlo, porque parece tan obvio, pero si uno los lee tiene que reconocer que Bolivia, en el siglo XXI, vivía en el medioevo. Es decir, hizo falta un Evo entero para sacar un país del medioevo, entonces lo tumbaron, lo tumbaron justo cuando salió Lula de la cárcel.

Porque Evo Morales; más Lula; más -en Argentina- la derrota del liberalismo de Macri; más la crisis social, política y económica en Chile, poniendo en tela de juicio al represor de Sebastián Piñera, pone otra vez en tela de juicio el patio trasero de Estados Unidos como una región soberana con autonomía política, con autonomía económica, con decisiones propias,

entonces había que venir a romper y golpearon fuerte en el corazón de la región.

Y ahora quiero decir dos cosas más vinculadas a esto porque no estamos hablando de otro país, estamos hablando de Argentina también. No porque es la patria grande en la que confiamos, creemos, apostamos, militamos desde siempre.

El problema es que está la biblia de por medio, yo no sé si se han percatado de ese detalle. Los presidentes últimos ya no juran por la constitución de su país, juran especialmente sobre la biblia y la exhibieron ahora en el golpe de Estado. No es una biblia cristiana. No es la biblia que representa la incorporación de los humildes, la compasión, la ayuda al que está más relegado, el amor, la paz; es la biblia de la dominación, es la biblia del autoritarismo, de la conquista, es la biblia de la muerte; la que exhiben estos grupos de derecha que se apoderaron de Brasil y ahora de Bolivia.

Es el fundamentalismo religioso pero occidental, ¿no? Si uno ve un árabe con el Corán, dice: ahí hay un fundamentalista islámico. Los fundamentalistas cristianos son estos golpistas de Bolivia, estos zafarranchos institucionales -como Bolsonaro en Brasil-. Y es la nueva inquisición, es la biblia de la inquisición la que están mostrando, no es la biblia cristiana.

Quiero decirlo porque dentro de muy poco va a asumir un nuevo presidente en la Argentina, y va a asumir con todos estos condicionamientos. Y lo que están mandando a la región son señales de cómo la región debe perder autonomía porque sino el costo es el golpe de estado.

Y quiero decir que cuando esta señora racista de Santa Cruz de la Sierra... a mí nadie me lo cuenta lo del racismo de Santa Cruz de la Sierra, porque yo estuve en Bolivia, recorrí el país. Estuve casi una semana en Santa Cruz de la Sierra y lo único que me preguntaban los taxistas, los quiosqueros, la gente en la calle, lo único que les preocupaba era si me había quedado claro que no todos en Bolivia eran coyas. Y he visto como es el trato a los coyas en Santa Cruz de la Sierra. Luego, la parte más reaccionaria y racista del país se apoderó del Gobierno con un golpe de estado.

Pero lo que me preocupa es la reacción cínica, inmoral, golpista del Gobierno de Argentina. A Macri le queda poco -por suerte- para estar en el gobierno, pero sigue haciendo un daño irreversible a las instituciones de la Argentina, a la tradición argentina de mirada hacia la región de oponerse a los golpes de estado, porque lo hemos vivido en carne propia. Y no solo salió a relativizar el golpe de estado con el mismo cinismo que relativizó las víctimas de la dictadura militar en Argentina, sino que fue, después de Bolsonaro, el segundo presidente de la región en reconocer a esta señora que se autoproclamó presidenta en una asamblea sin quórum.

Y el canciller, Faurie, entregador de Malvinas, un hombre que deberá rendirle -ojalá- cuentas a la justicia por traición a la patria por entregar las Malvinas en contra de lo que dice la Constitución

3 – D.P.

a los ingleses, corriendo la discusión de soberanía para avanzar en algunos negocios que probablemente al grupo de amigos que gobiernan la Argentina, al grupo de familias amigas les debe venir bien para su propia economía, pero la

Argentina retrocede en materia de derecho internacional en su reclamo soberano sobre Malvinas.

Este Fourie, a la luz de los acontecimientos, salió a decir no hay un golpe de Estado. No nos parece que sea un golpe de Estado una sugerencia de las fuerzas armadas al presidente para que renuncie. "Las fuerzas armadas sugiriéndole a un presidente para que renuncie no es un golpe de Estado", como no es un documento internacional, un tratado internacional, el comunicado Foradori-Duncan; es decir, los eufemismos del Gobierno cínico de Argentina.

Por supuesto que estamos enojados, pero somos optimistas, porque el amor del pueblo no se encarcela como pasó en Brasil y Lula quedó libre, y los derechos de la gente no se tapan con una biblia de la inquisición. Estamos esperanzados de que va a volver la América Latina unida que estuvimos tan cerca de disfrutar hasta hace poquitos años atrás cuando el liberalismo volvió con sus garras a los gobiernos de la región. Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Acto seguido, la Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Bueno, coincidiendo con lo que ha expresado el concejal Silvio Bocchicchio, obviamente desde esta banca vamos a estar, también, presentando un proyecto de resolución en repudio al golpe de Bolivia. Nada más, señor presidente.

- III -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Acto seguido se dará lectura al boletín de asuntos entrados:

- 1 -

De Intendencia

SR. SECRETARIO (Berola).- Buenos días.

Asunto 1017/2019, expediente 103/2019. Remite actuaciones del CoPU.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1018/2019, expediente 101/2019. Remite actuaciones del CoPU.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1019/2019, expediente 102/2016. Remite actuaciones del CoPU.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1020/2019, expediente 104/2019. Remite actuaciones del CoPU.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1021/2019, expediente 44/2019. Remite actuaciones del CoPU.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1022/2019, expediente 1048/1999. Remite actuaciones del CoPU.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1023/2019, expediente 252/2009. Remite actuaciones del CoPU.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1058/2019, expediente 117/2012. Del señor intendente municipal.

- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. SECRETARIO (Berola).- Pasamos a los temas de Entes Oficiales.

Asunto 1049/2019, expediente 313/2003. De la Sindicatura General.

- Se reserva sobre tablas.

- 3 -

De Particulares

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos particulares.

Asunto 1009/2019, expediente 227/2007. Solicitud de AFS.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1050/2019, expediente 163/2002. Solicitud de la señora Orrego.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1051/2019, expediente 989/2000. Solicitud del señor Vuoto.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1052/2019, expediente 241/2009. Solicitud de la señora Simoes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1053/2019, expediente 12/1984. Solicitud del señor Pérez.

- A la Comisión de Policía Municipal.

Asunto 1054/2019, expediente 102/2008. Solicitud del señor Sánchez.

- A la Comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1056/2019, expediente 18/2006. Solicitud escuela Las Gaviotas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1081/2019, expediente 523/1993. Solicitud de vecinos.

- Se reserva sobre tablas.

4 - D.E.

Asunto 1082/2019, expediente 523/1993. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1103/2019, expediente 105/2019. Solicitud del señor Varela.

- Para conocimiento de bloques.

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SR. SECRETARIO (Berola).- Pasamos a asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1112/2019, expediente 1112/2019. Aconseja remitir a comisión 4.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1113/2019, expediente 276/2008. Aconseja conocimiento de bloques.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1114/2019, expediente 116/2011. Aconseja minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.2 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1084/2019, expediente 52/2019. Aconseja resolución/ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1085/2019, expediente 556/2005. Aconseja proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1086/2019, expediente 95/2016. Aconseja proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1087/2019, expediente 84/1993. Aconseja minuta de comunicación.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1088/2019, expediente 60/2018. Aconseja conocimiento de bloque.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1089/2019, expediente 84/1993. Aconseja conocimiento de bloque.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1090/2019, expediente 52/1993. Aconseja conocimiento de bloque.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1091/2019, expediente 58/2019. Aconseja proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1092/2019, expediente 84/1993. Aconseja proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1093/2019, expediente 70/2019. Aconseja proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1094/2019, expediente 71/2019. Aconseja proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1095/2019, expediente 71/2019. Aconseja remitir a comisión 1.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1096/2019, expediente 16/2019. Aconseja conocimiento de bloques.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1097/2019, expediente 1048/1999. Aconseja minuta de comunicación.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1098/2019, expediente 16/2019. Aconseja conocimiento de bloques.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1099/2019, expediente 60/2018. Aconseja minuta de comunicación.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1100/2019, expediente 84/1993. Aconseja resolución/ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1101/2019, expediente 162/2005. Aconseja proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1102/2019, expediente 385/1992. Aconseja proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.3 -

De Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Pasamos a los asunto de la comisión de Policía Municipal.

El 1115, el 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126 y 1127, se tratan.

“Asunto 1115/2019, expediente 122/1984. Aconseja Conocimiento de Bloques.

Asunto 1116/2019, expediente 79/2010. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 1117/2019, expediente 53/2009. Aconseja minuta comunicación.

Asunto 1118/2019, expediente 278/2005. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 1119/2019, expediente 126/1988. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 1120/2019, expediente 989/2000. Aconseja proyecto de resolución.

Asunto 1121/2019, expediente 88/1989. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 1122/2019, expediente 88/1989. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 1123/2019, expediente 32/1984. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 1124/2019, expediente 25/2018. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 1125/2019, expediente 88/1989. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 1126/2019, expediente 66/2011. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 1127/2019, expediente 272/2000. Aconseja conocimiento de bloques”.

- 5 -

Concejo Joven

SR. SECRETARIO (Berola).- Pasamos a los asuntos del Concejo Joven.

Asunto 1065/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Policía Municipal.

Asunto 1066/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1067/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1068/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1069/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1070/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de resolución

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1071/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1072/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1073/2019, expediente 169/1993. Aconseja 2 minutas de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1074/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1075/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1076/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1077/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1078/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1079/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1080/2019, expediente 169/1993. Aconseja proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- 6 -

En Segunda Lectura

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos de tratamiento en Segunda Lectura.

Asunto 1063/2019, expediente 107/2018. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1064/2019, expediente 1645/1998. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

De Bloques

- 7.1 -

Del Frente Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. SECRETARIO (Berola).- Pasamos a los asuntos del bloque FORJA.

Asunto 1128/2019, expediente 128/1984. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1129/2019, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

5 – D.P.

Asunto 1130/2019, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1131/2019, expediente 523/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1132/2019, expediente 107/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1133/2019, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1134/2019, expediente 105/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1135/2019, expediente 108/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1136/2019, expediente 989/2000. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1137/2019, expediente 109/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1138/2019, expediente 518/1994. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.2 -

Del Movimiento Popular Fuegoño

SR. SECRETARIO (Berola).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoño.

Asunto 1024/2019, expediente 93/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1059/2019, expediente 182/2002. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1060/2019, expediente 244/2002. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1061/2019, expediente 259/2000. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1062/2019, expediente 28/2017. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1108/2019, expediente 723/2001. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1109/2019, expediente 65/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1110/2019, expediente 51/2017. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
Asunto 1111/2019, expediente 804/2005. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*

- 7.3 -

Del Frente Para la Victoria

SR. SECRETARIO (Berola).- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria.

Asunto 1104/2019, expediente 85/1997. Proyecto de resolución.
- *Para conocimiento de bloques.*
Asunto 1105/2019, expediente 254/2008. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
Asunto 1106/2019, expediente 42/2011. Proyecto de ordenanza.
- *Se reserva sobre tablas.*
Asunto 1107/2019, expediente 114/2019. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
Asunto 1139/2019, expediente 3/2012. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*

- 7.4 -

De Espacio de Concertación Social

SR. SECRETARIO (Berola).- Pasamos a los asuntos del bloque de ECoS.

Asunto 1083/2019, expediente 106/2019. Proyecto de ordenanza.
- *Se reserva sobre tablas.*
Asunto 1140/2019, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.
- *Se reserva sobre tablas.*
Asunto 1141/2019, expediente 110/2019. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
Asunto 1142/2019, expediente 111/2019. Proyecto de ordenanza.
- *Se reserva sobre tablas.*
Asunto 1143/2019, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
Asunto 1144/2019, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
Asunto 1145/2019, expediente 356/1990. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
Asunto 1146/2019, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza.
- *Se reserva sobre tablas.*

- IV -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, el que esté por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- V -

**REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO EN BOLIVIA
(Asunto 1152/2019, expediente 195/2005)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto el asunto 1152, un proyecto de resolución y ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales la petición del concejal Romero para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1152 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Repudiar enfáticamente el Golpe de Estado perpetrado en el hermano país de Bolivia, por un grupo cívico, político y policial, que solo puede expresarse de esta forma, demostrando claramente un sentido de discriminación racial e intolerancia a vivir en una Nación con garantías constitucionales; y despreciando asimismo un compromiso con la democracia, herramienta indispensable para fortalecer la convivencia de los pueblos de la región.*

Artículo 2º.- Destacar que la actitud violenta de estos grupos, conmueve los principios y normas fundamentales de un país que decidió elegir un estado pacífico, ordenado, y con apego a las normas fundamentales de la vida democrática de la región Latinoamericana, que no acepta la utilización de la violencia como forma de presión política, y menos aun la interferencia de países poderosos con sus apéndices regionales.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- VI -

**AUTORIZACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 1154/2019, expediente 117/2012)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Voy a pedir a pedir autorización a mis pares, la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1154 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

Secretaría dará lectura al asunto.

El asunto se tratará en conjunto con el asunto 1058 del Orden del Día.

6 - D.E.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Autorizar, en virtud de lo establecido en el Artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a ausentarse de la ciudad de Ushuaia a partir del día 2 al 16 de noviembre de 2019 inclusive, para realizar gestiones inherentes a su funciones y que fueran comunicadas mediante Decretos Municipales N° 2019/2019 y 2049/2019.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, que se trata en conjunto con el asunto 1058, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- VII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1130/2019, expediente 1208/1998)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para adelantar el asunto 1130.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1130.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Antes que sea lea el asunto, quería poner en conocimiento... se encuentran algunos vecinos, tiene que ver con el Cañadón de No me olvides, un sector que está postergado no solamente en una gestión, sino que en varias gestiones ya se viene prometiendo reubicaciones, saneamientos; los que han podido o han tenido la oportunidad, creo que todos los concejales que hoy estamos reunidos acá han podido verificar, charlar con los vecinos del sector. Han podido constatar que se encuentran absolutamente postergados desde hace muchísimo tiempo.

Existe una Ordenanza Municipal aprobada por unanimidad, presentada por el concejal Silvio Bocchicchio, que es la 5494 del 2018. En los términos previstos por la Ordenanza Municipal N° 4816.

Me parece que en este camino que se está empezando a forjar con el Ejecutivo municipal para poder no solamente sanear, sino poder llegar con mejor calidad de servicio, de infraestructura a todos los vecinos de la ciudad, también se debe tener en cuenta a aquellos que tienen menos posibilidades.

Esto tiene que ver con una serie de planteos que hicieron los vecinos y que se encuentran además plasmados en una ordenanza que ya está promulgada, que debe ser incorporada al presupuesto, no fue incorporada en el presupuesto anterior, debemos conversar en estas charlas que tenemos con el Ejecutivo y hacer algunas modificaciones y se puedan incorporar, avanzar en el censo del sector, la relocalización de vecinos del sector, la recolección de residuos, la intervención permanente y regular de medioambiente; poder evaluar, si es que existiera, la posibilidad de llevar infraestructura y servicio al sector.

Vuelvo a repetir, los que hemos tenido la oportunidad de visitar ese sector, lamentablemente es triste y asombroso que exista un lugar en donde vivan familias con niños, con adultos mayores, con personas con algún tipo de discapacidad. No hace falta que agregue mucho más, es muy triste. Hay desechos de todo tipo, termina siendo un basural, un derrame del sector del K y D.

Así que voy a pedir por favor que puedan acompañarnos en esta insistencia que tiene que ver... o quizás es un complemento más a la ordenanza sancionada y aprobada por el concejal Silvio Bocchicchio.

Y no hablamos de política acá, no hablamos de política, no hablamos de visibilizar partidos, no hablamos de nada de eso, sino que estamos hablando de personas, de seres humanos que se encuentran en una situación muy compleja y que inmediatamente necesitan ser atendidos por el Municipio.

Nasa más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para agregar muy poco pero, como bien decía el concejal Romano, es el momento porque estamos en la discusión del presupuesto y, si bien no corresponde al Concejo Deliberante definir el plan de obras del intendente porque tenemos otro rol, sí creo que es el momento de poner sobre la mesa los incumplimientos que se pueden cometer por error de algún área en la conformación del presupuesto. Esto probablemente sea un error del área de Obras Públicas e Infraestructura de la Municipalidad, que tiene una ordenanza clarísima -aprobada por unanimidad- que establece un plan plurianual para hacer un saneamiento definitivo del barrio El Cañadón, con traslado de las familias que viven allí.

Y el año pasado hubo que, en la discusión del presupuesto, incorporar la primer etapa del plan de obras -que no sé cuánto se habrá hecho-; y ahora vamos a tener que volver a negociar, en el mejor de los términos, la misma situación.

Y la verdad es que la ordenanza es absolutamente racional. Primero, recoge un macizo que el Concejo Deliberante reservó para el traslado del barrio El Cañadón en la zona de Andorra, una ordenanza vigente, que nunca se cumplió, como bien dijo el concejal Romano. Y después les dijimos “Bueno, miren, que no lo hagan de forma inmediata, porque entendemos la dificultad, la inversión, la necesidad de trabajos de suelo. Háganlo en cinco años, pero empiecen este año, continúen en el siguiente...” y en el 2023 habremos resuelto el problema más grave

7 – D.P.

desde el punto de vista urbano, sanitario, de seguridad de la ciudad de Ushuaia, que es el barrio el Cañadón.

Un incendio en una de las casillas es una catástrofe, una lluvia excesiva es un problema grave. Los pibes del barrio El Cañadón no salen a jugar, porque abajo hay mierda, hay pis, hay ratas, porque lo que corre por el piso son aguas servidas. Eso lo dijimos, está en los fundamentos. ¿Qué corresponde hacer? ¿Ir a ver a los vecinos y regalarles palets como se ha hecho históricamente? Hay campaña, va un candidato: “*Huy, qué quilombo*”, les lleva palets, para que la gente camine sobre los palets y no pise la mierda, el pis, las aguas cloacales. Lo digo así, en latín, porque necesito practicarlo, pero creo que se entiende más cuando decimos lo que hay, ¿no? Cuando fuimos nosotros al barrio habían ratas comiéndose un perro muerto donde deberían jugar los pibes.

Entonces, es cierto, es una urbanización espontánea, de las tantas que hay en la ciudad. Es la historia de esta ciudad, la historia difícil de esta ciudad. Que crece y se desarrolla al revés de lo que debería ser, pero es la realidad que tenemos y lo que no podemos es negarla.

Entonces, esta explicación es porque creo que tenemos una buena oportunidad para revisar las prioridades e incorporar una etapa del traslado

definitivo de esas viviendas a Andorra como establecen las ordenanzas que están vigentes en el presupuesto del 2020. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Sí, estoy de acuerdo, por supuesto, con lo expresado por el concejal Bocchicchio y por el concejal Romano. No hay peor error de una sociedad que negar y darle la espalda a un problema, porque lo único que se logra es que ese problema siga creciendo, siga avanzando y después sea mucho más difícil de resolver. El problema del Cañadón como de tantos otros barrios en la ciudad es un problema que se viene magnificando cada día más. Los vecinos están en riesgo, no solo físico... no solo sanitario, sino además físico, con serios problemas de derrumbe muchas de las casillas que están construidas en ese sector como también en otros sectores del Escondido en general.

La realidad es que es un problema que hay que abordarlo desde le Municipio con un plan de saneamiento y de relocalización.

Y por supuesto vamos a acompañar este proyecto del concejal Romano, que apunta a una insistencia al Ejecutivo Municipal para relocalizar a los vecinos del Cañadón. Nada más.

Pongo a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a leer, entonces, el asunto por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto el estado de avance del plan urbano de relocalización y regularización, impulsado mediante Ordenanza Municipal N°5494/2018, con los términos previstos en la Ordenanza Municipal N° 4816, de las familias asentadas en el barrio El Cañadón, ubicado en el sector que tiene la identificación catastral D 30119 0024, comprendido entre las calles Anuka, Los Leñadores y Cilawaia, conforme a continuación se detalla:*

- a) si se ha comenzado con el plan de relocalización y regularización, cantidad de viviendas reubicadas, cantidad de viviendas regularizadas, cantidad de asentamientos pendientes de regularizar o reubicar, situación dominial de las parcelas;*
- b) si se ha saneado el basural clandestino situado en el cañadón, con epicentro en la barranca abajo que nace en el cruce de Anuka y Los Leñadores;*
- c) si se ha mejorado las condiciones estructurales del puente de acceso al barrio y las pasarelas internas por las que transitan los vecinos;*
- d) si se ha avanzado en los proyectos de servicios de infraestructura para el sector;*
- e) estado del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y de residuos voluminosos en el lugar;*
- f) si se lleva adelante un plan de asistencia médica preventiva en el barrio;*
- g) si se han realizado capacitaciones a los vecinos en mitigación de riesgos de incendio, en manejo de residuos cloacales y domiciliarios, tenencia de mascotas y otras pautas de convivencia con el entorno y la ciudad;*
- h) si se ha realizado un proyecto de remediación ambiental del espacio enunciado.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Queda aprobado por unanimidad.

- VIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el pedido del concejal Garramuño de pasar a un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 55.

8 - D.E.

- A la hora 13 y 07:

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Siendo la una, cero siete, se levanta el cuarto intermedio para avanzar con la sesión.

- IX -

HUÉSPED DE HONOR A LA LICENCIADA EN NUTRICIÓN MIRYAM KURGANOFF DE GORBAN (asunto 1143/2019, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 1143. Es una declaración de huésped de honor.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el adelantamiento del asunto 1143 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

Se dará lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar Huésped de Honor a la licenciada en nutrición, Miryam Kurganoff de Gorban, coordinadora general de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Facultad de Medicina, Escuela de Nutrición de la UBA (CaLiSA Nutrición), quien participará de un ciclo de charlas públicas a realizarse en el marco de la Muestra Internacional de Cine Ambiental (MICA) del 21 al 23 de diciembre, en Ushuaia.*

Artículo 2°.- Entregar a la licenciada Miryam Kurganoff de Gorban copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Primero quiero solicitar que los fundamentos que acompañan a esta resolución estén en la Versión Taquigráfica de la sesión incorporados. Con eso me voy a ahorrar de fundamentar el proyecto, porque

tenemos en la sala a una referente de la militancia de la soberanía alimentaria en la ciudad.

Pero simplemente quiero decirles que la soberanía alimentaria es el derecho que tiene cada pueblo, y todos los pueblos en general, a definir sus propias políticas y estrategias de producción, de distribución y de consumo de alimentos, para garantizar que la alimentación sea parte de la identidad cultural, pero además sea garantía de sostenimiento y de viabilidad de la sociedad.

Es en el contexto actual donde la crisis golpea fuerte y hay muchas familias con dificultades para poder acceder al alimento diario, a tener cuatro comidas diarias como se establece.

Hay que mirar a la producción de alimentos en la ciudad como una necesidad estratégica de solución de este problema, por supuesto en crisis es más necesario, pero superada la crisis o resuelta en gran parte la crisis, el hambre que hoy tiene parte del pueblo de Ushuaia, la producción de alimentos tiene que seguir siendo una práctica estratégica que es económica pero que también es identitaria.

En algún momento, como hablábamos con Romina Cortez, que está acá en el recinto, pasamos de tener una ciudad con una huerta cada habitante, en cada uno de sus predios, en una ciudad que importa el noventa y ocho por ciento de lo que consume.

¿Qué pasó en el medio? No lo tenemos muy claro. Seguramente tiene que ver este poblamiento de Ushuaia por estratos, ¿no?, pueblos originarios, los evangelistas y los avanzados anglicanos que culturalmente extinguieron a los pueblos originarios, y además en presencia social impusieron una nueva cultura, la gobernación marítima que desplazó a esas misiones evangélicas, la 19.640 que generó un aluvión con otras prácticas, con otra cultura, con otra identidad. Me parece que ahí hay que encontrar la punta del ovillo.

Pero probablemente sea muy interesante hacer ese diagnóstico, lo importante es que en Ushuaia empecemos a mirar a la tierra como un recurso productivo. Y que podamos enseñarle a nuestra gente a producir sus propios alimentos.

Me parece que eso va a hacer de Ushuaia una sociedad más viable y una ciudad mejor, seguramente, con mayor identidad e independencia para decidir sobre las cuestiones alimentarias.

Bueno, primero creo que corresponde votar el proyecto.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- X -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Pido un cuarto intermedio sobre bancas

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el cuarto intermedio pedido por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 12.

9 – D.P.

- A la hora 13 y 14:

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Siendo la una, catorce minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XI -

**MUESTRA “PROHIBIDO NO TOCAR”
(Asunto 1155/2019, expediente 112/2019)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Voy a pedir autorización de mis pares para ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas el asunto 1155. Está a consideración de los señores concejales.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

Es una declaración de interés.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la muestra ‘Prohibido No Tocar’, para aprender de ciencia jugando y en familia, que se llevará adelante en el Paseo del Fuego Shopping, del 11 al 29 de noviembre. Donde los niños podrán aprender de ciencia jugando y experimentando de una manera divertida.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

**DESIGNACIÓN DE NOMBRE AL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA
INTERSECCIÓN DE AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN Y EL INGRESO AL
PASEO DE LA MUJER
(Asunto 1142/2019, expediente 111/2019)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 1142.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el adelantamiento del asunto 1142 y ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Designar con el nombre de Senador José Carlos Martínez (S.M.C.) al espacio verde ubicado en la intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y el ingreso al paseo de la Mujer.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las tareas de construcción de una plaza y embellecimiento del espacio verde mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, quiero fundamentar un poco esta decisión que estamos tomando, que creo que es un acto de justicia. Hay varias calles en la ciudad que tienen nombres de ex funcionarios. Pero sin entrar, sin poner en tela de juicio eso que creo que fue un consenso, en su momento, de las autoridades que estaban en ejercicio y seguramente fue bien decidido, el caso de José Carlos Martínez, alias pan crudo -creo que todos lo conocemos así-, vuelvo a decir, es un acto de justicia, porque fue un senador que consiguió resultados notorios desde la banca que el ostentaba en el Congreso en beneficio de la provincia de Tierra del Fuego.

El más emblemático de los proyectos que José Martínez impulsó y logro convertir en un hecho fue el Fideicomiso Austral. Yo no sé si todos tienen presente qué es el Fideicomiso Austral, se los voy a explicar en dos líneas.

El Fideicomiso Austral es un fondo que se surte de qué, de los recursos que históricamente las empresas petroleras que extraen hidrocarburos y gas de los pozos fuera de la costa, es decir, off shore. Las regalías por extraer esos recursos se lo pagaban a la

10 - D.E.

Nación, al Gobierno nacional.

Lo que Martínez entendió, y el congreso entendió, y Cristina Fernández, que era la presidenta, entendió y la gobernadora Fabiana Ríos también que firmaron el convenio para la implementación, fue que la mitad de esos recursos podrían quedar en Tierra del Fuego para invertirlos en obras de infraestructura.

Y la verdad que no tengo acá el listado de las treinta y tres primeras obras de infraestructura que se hicieron en la provincia de Tierra del Fuego; hablo cloaca, hablo gasoducto, obras de electrificación de sectores. En fin, obras fundamentales para el despegue de Tierra del Fuego y su crecimiento y su diversificación en la matriz productiva.

Y eso fue producto del Fideicomiso Austral, que el Gobierno actual no lo entendió -me refiero al Gobierno nacional- y lo discontinuó.

Entonces una de las primeras... hemos aprobado acá una resolución, una minuta de comunicación dirigida a la gobernadora, en su momento, porque el año que viene vence la vigencia del Fideicomiso Austral y es necesario sentarnos a renegociarlo porque en Tierra del Fuego tenemos todavía una postergación enorme en obras de infraestructura, necesarias para que por lo menos la gente de El Cañadón, por ejemplo, que lo acabamos de mencionar, pueda tener condiciones dignas de vida.

Entonces necesitamos en Fideicomiso Austral y ese es un logro del senador José Martínez. Que yo lo hablaba con él de cuánto lo luchaba para poder conseguirlo.

El cruce por vía marítima de Tierra del Fuego a la provincia de Santa Cruz, para evitar el paso por Chile y no quedar dependientes, es una lucha también del senador Martínez. Es un proyecto de ley que lo impulsó y logró que se convierta en una norma de difícil aplicación, eso yo lo comparto, pero sin duda de un poder simbólico muy grande para la soberanía argentina en la Patagonia Austral.

La Asignación Universal por Hijo, que es un logro que muestra el Gobierno nacional anterior, el embrión de la discusión de ese beneficio corresponde también al senador José Martínez. Un hombre que además estuvo

en el IPAUSS -en su momento se llamaba IPAUSS- y defendió a capa y espada el interés de la caja de los empleados estatales, de una avanzada política del gobierno de turno, que se quería comer esos recursos y manejarlos como propios. Y eso le valió, en sus declaraciones altisonantes, alguna demanda, alguna querrela que se terminaron de resolver hace poco, por suerte, en favor de la familia ahora de José Martínez.

Martínez murió viniendo a una reunión desde Río Grande a Ushuaia. Una ruta con hielo, una mala maniobra, un choque y falleció trágicamente en la Ruta 3.

Y teníamos pendiente este reconocimiento. Nosotros, se los digo desde el bloque de ECoS, lo teníamos en agenda pero estábamos esperando que se resolvieran algunas de las controversias que estaban en la justicia para que nadie se le ocurriera, por una querrela en el buen nombre y honor de alguna persona mencionada por sus actuaciones en las declaraciones fuertes de José Martínez en los medios de comunicación, saliera a decir que estábamos reconociendo a una persona que tenía cuentas pendientes con la justicia.

No hay ninguna cuenta pendiente, hay mucho logro y creo que es un acto de merecimiento que el Concejo Deliberante de Ushuaia toma y nos dignifica como institución.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

- XIII -

Autorización al Área Parlamentaria a continuar con el despacho

- XIV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Voy a pedir autorización a mis pares para pasar a un cuarto intermedio, para el día miércoles 20 a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar que el Cuerpo autorice al Área Parlamentaria a despachar los asuntos que fueron aprobados en esta etapa de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración el pedido del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

Entonces quedamos en cuarto intermedio hasta el miércoles 20 a las once de la mañana.

- Es la hora 13 y 25.

11 – D.P.

- A los 20 días del mes de noviembre de 2019, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 11 y 42:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora once y cuarenta y dos se levanta el cuarto intermedio.

- XV -

RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU 45/2019 DE INCORPORACIÓN DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL AL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(Asunto 1049/2019, expediente 313/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asuntos oficiales, el asunto 1049 de la Sindicatura Municipal.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Plenaria SIGMU N° 45/2019, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia la incorporación de la Sindicatura General Municipal como miembro adherente al Secretariado Permanente de Tribunales de Cuenta de la República Argentina a partir del 27 de junio de 2018.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA RAMONA ORREGO

(Asunto 1050/2019, expediente 163/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares. Asunto 1050, solicitud de la señora Orrego.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Ramona Orrego en relación al asunto 1050/2019 del registro de esta institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal con el objeto de que tome intervención y analice lo peticionado.

Sin otro particular la saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de Minuta de Comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVII -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 4065

(Asunto 1052/2019, expediente 241/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1152, solicitud de la señora Simoes.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 4065 la que quedará redactada de la siguiente manera:*

‘Artículo 1º.- Exceptuar al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 32, Parcela 5, propiedad de Industrias Plásticas Australes S.A. (IPASA), de cumplir con lo establecido en el artículo VII.1.2.11 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, autorizando la ocupación parcial de la franja zonificada como RC Distrito Reserva de Costa para uso exclusivamente industrial, respetando los indicadores urbanísticos de la zona.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XVIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA (Asunto 1056/2019, expediente 18/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1056. Solicitud de Escuela Las Gaviotas.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la gobernadora de la Provincia, doctora Rosana Bertone, en relación al asunto N° 1056/2019 del registro de esta Institución, mediante el cual el señor Vicente Arbo, director de la Escuela Experimental Las Gaviotas solicita que se gestione la sesión del terreno lindante a la Escuela mencionada.

Dicha solicitud refiere al inicio del nivel secundario en la escuela experimental indicada anteriormente y la necesidad de contar con una sede para su funcionamiento.

Por tal motivo le solicito a usted que evalúe la factibilidad de otorgar a la Escuela Experimental Las Gaviotas el predio cuya nomenclatura catastral es Sección Q, Macizo 3E, Parcela 1, Fracción C, el cual fuera destinado para la construcción de un Centro Asistencial Primaria de Salud mediante Ordenanza Municipal N° 3802, propiedad del Gobierno Provincial.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

12 - D.E.

- XIX -

Asunto 1112/2019 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1112/2019, se aconseja remitir a la comisión N° 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

Asunto 1113/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1113/2019, se aconseja conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MERCADO (Asunto 1114/2019, expediente 116/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1114/2019, se aconseja minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Eusebio Fernando Mercado, en relación al Asunto 908/2019 del registro de nuestra Institución.*

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a la inquietud planteada, se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 5292, sancionada el 14 de junio de 2017, la cual establece que ingresarán con un puntaje diferenciado contado desde la fecha de la cesión de derechos, al Registro Único de Demanda Habitacional, aquellas personas que fueron adjudicatarios o coadjudicatarios y hayan cedido derechos respecto del bien inmueble, a nombre de sus hijos y/o de su ex cónyuge y/o de su ex conviviente y/o del cotitular del mismo, siempre que no posean otro bien inmueble en la Provincia y certifiquen la cesión mediante la sentencia judicial, o acuerdo homologado judicialmente, o en el marco del CEDEME (Centro De Mediación - Ley Provincial 804), o que por acuerdo de partes mediante escritura pública que se encuentre inscripta en el registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Tierra del Fuego.

Se adjunta copia de la ordenanza mencionada.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

ACEPTACIÓN DE VETO
ESTÁNDARES DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS
(Asunto 1084/2019, expediente 52/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1084, se aconseja proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal N° 1944/2019, de fecha 17 de octubre de 2019, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019, por medio de la cual establecen los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados ubicados en el ejido municipal, con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de la población y fomentar el uso racional de la energía, disminuyendo el impacto ambiental.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto 1085.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Falta el proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- El objetivo de la presente ordenanza es establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados ubicados en el ejido municipal, con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de la población y fomentar el uso racional de la energía, disminuyendo el impacto ambiental.*

Artículo 2°.- Todas las construcciones públicas y privadas destinadas al uso humano que se construyan a partir de la sanción de la presente, deben cumplir con los estándares para la Zona Bioambiental VI, Normas IRAM N° 11549, 11601, 11603, 11604, 11605, 11625, 11630, 11507-1, 11507-4 y/o las que en el futuro las reemplacen.

Artículo 3°.- A los efectos del cumplimiento de lo indicado, la autoridad de aplicación debe exigir y evaluar la documentación técnica, previo al otorgamiento del permiso de inicio de obra, siendo la responsabilidad del presentante, sujeta a verificación de cumplimiento.

Artículo 4°.- En caso de verificarse incumplimientos se faculta al Municipio a no extender el certificado final de obra, quedando emplazado por treinta (30) días para subsanarlo, de persistir incumplimientos, serán sancionados con apercibimiento, multa o inhabilitación el director de obra y el responsable de la ejecución de los trabajos comunicando de ello al colegio profesional respectivo.

Artículo 5°.- La autoridad de aplicación establece por vía reglamentaria sistemas de incentivos para adecuar las obras existentes y ya finalizadas para su adecuación.

Artículo 6°.- Es autoridad de aplicación de la presente ordenanza la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 7°.- De forma.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

PRIMERA: Capacitar al personal técnico del área de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia de los estándares de acondicionamiento térmico para la Zona Bioambiental VI de acuerdo a Normas IRAM N° 11549, 11601, 11603, 11604, 11605, 11625, 11630, 11507-1 y 11507-4.

SEGUNDA: La vigencia de la presente ordenanza regirá a partir de los ciento ochenta (180) días de promulgada la presente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

13 –D.P.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, este proyecto lo que busca es, de alguna manera, *aggiornar* el Código de Edificación para lo que ya está escrito en esa ordenanza, que es la optimización energética de los inmuebles, empezando por los edificios públicos, de manera tal de que no haya derroche de energía. Esto es hacer la aislación térmica necesaria como para optimizar la combustión de gas probablemente y que no haya pérdida de calor.

Tiene que ver esta ordenanza, también, con otra que hemos sancionado fomentando los paneles solares y las energías alternativas. No tiene sentido si fomentamos por un lado energías alternativas y por el otro no tomamos los recaudos que ya están normados en todas esas normas IRAM que leía el secretario y que están en el proyecto.

El proyecto había sido vetado, le hicimos algunas modificaciones, agregando esa cláusula transitoria que le da al Ejecutivo la posibilidad de capacitar al personal del área, que es la Dirección de Obras Particulares. Y además, genera un plazo, una ventana de ciento ochenta días, medio año para entrar en vigencia de la ordenanza. A partir de allí los edificios que se hagan tienen que cumplir con los requerimientos térmicos y paulatinamente se irán adecuando los existentes.

Bueno, parece que es una ordenanza que tiende a hacer más sustentable y viable a la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1085/2019, expediente 556/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1085, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Señor Intendente Municipal la creación de una plaza en la intersección de las calles Aldo Motter y Karukinka Norte, teniendo conocimiento que el espacio reúne las condiciones aptas para el uso propuesto.*

Artículo 2°.- Se adjunta como Anexo I plancheta catastral a fin de que se observe la ubicación referida.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, este era un proyecto de ordenanza que se transformo en un proyecto de resolución.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1086/2019, expediente 95/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1086, se aconseja proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal efectúe el análisis de factibilidad de desafectación de los terrenos ubicados en la intersección de la calles ‘Río Ewan’ y ‘Río Almanza’ del barrio Pipo, a fin de construir una plaza, cuyo proyecto se adjunta.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que inicie, a través del área correspondiente, los tramites de mensura del espacio.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

14 - D.E.

- XXV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 1087/2019, expediente 259/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1087/2019, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, Walter Vuoto, en relación al Asunto 233/2017 del registro de esta Institución, referente al proyecto de ordenanza mediante el cual se establecen indicadores urbanísticos para la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 9A, Parcela 1E.*

En tal sentido, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, le solicito a usted tenga a bien informar a este cuerpo el estado de situación del asunto de referencia.

Se adjunta a la presente copia del asunto 233/2017”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

**Asunto 1087/2019 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras
Públicas**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, que el asunto 1087 vuelva a la comisión 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1088.

Tomamos votación nominal...

Les comento, hay nueva documentación con respecto a esto...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo solicito que vaya a la comisión dado que hay nueva documentación presentada por el vecino y me parece lógico. Si lo mandamos a conocimiento de bloques, esa documentación va a quedar ingresada sin la necesidad de tratarla.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Estamos mandando el proyecto a conocimiento de bloques ya que uno de los aspectos que se tuvieron en cuenta sobre esta ordenanza era una nota que se había mandado a la DPE, que justamente la DPE, en el asunto 1099, envía una nota que no se había empezado ningún tipo de trámite.

En el caso que el vecino quiera abonar más información, la puede presentar tranquilamente en el Concejo Deliberante nuevamente porque estamos haciendo un conocimiento de bloques, pero creo que este tema en la comisión ya ha sido azotado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a pasar a votación nominal. Para que quede en la comisión N°3.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Ayala y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, vuelve a la comisión N°3.

- XXVII -

Asunto 1089/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1089, se aconseja conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

Asunto 1090/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1090 se aconseja también para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN A LA PARCELA J-97A-15
(Asunto 1091/2019, expediente 58/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1091, aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada según nomenclatura catastral como J-97A-15, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión enunciada en el artículo precedente, no será de aplicación lo dispuesto en el artículo V.1.6 ‘Parcelas Atípicas’.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XXX -

Asunto 1092/2019 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1092, se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5017, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

‘Artículo 3°.- Los propietarios de las parcelas realizarán a su cargo y costas el plano de mensura de lo enunciado en los artículos 1° y 2°, en el que deberá incluirse también la cesión al uso y dominio público como ‘Calle’ de la fracción de tierra coincidente con el camino existente, según lo indicado en el Anexo I que corre agregado a la presente, en cumplimiento de la sentencia dictada en los autos ‘Tedoldi, Oscar y otros c/ los ñires s.a. y otro s/ servidumbre de paso’ - Expediente N° 10.917, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, estableciéndose un plazo de quince (15) días para la presentación del mencionado plano de mensura, contados a partir de la fecha de intimación formal. Si transcurrido el plazo establecido no se concretara dicha presentación, el Departamento Ejecutivo Municipal quedará autorizado a realizar el acto de mensura a través de profesionales agrimensores...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Me permite secretario, un segundo.

¿Les puedo pedir si este tema lo podemos dejar como último tema?

Está a consideración dejar el asunto leído por Secretaría como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

**AUTORIZACIÓN AL USO DE COMERCIO MINORISTA A LA PARCELA
F-128-19**

(Asunto 1093/2019, expediente 70/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1093

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Autorizar a la parcela identificada catastralmente como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N° 2249, al uso complementario de comercio minorista.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

15 – D.P.

- XXXII -

EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A FAVOR DE LA PARCELA 13, MACIZO 6, SECCIÓN B (Asunto 1094/2019, expediente 71/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1094, se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el Artículo VII.1.2.1.3, del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento), a la parcela identificada catastralmente como Parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose para la citada parcela un FOS de 1,00 y a la ocupación contra frontal del mismo.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

Asunto 1095/2019 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1095/2019, se aconseja remitir a la comisión N° 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

Asunto 1096/2019 – Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1096/2019, se aconseja conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LOS VECINOS DEL VALLE DE ANDORRA (Asunto 1097/2019, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1098/2019, se aconseja...

SR. SECRETARIO (Berola).- 97.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, 1097/2019, se aconseja Minuta de Comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a los vecinos del Valle de Andorra, con relación al Asunto 717/2019 del registro de esta Institución, relacionado con la propuesta de nombre al sector comprendido por los Macizos 6G y 6H de la Sección O.*

A tal efecto cumplo en informarle que dicha arteria ya cuenta con denominación de acuerdo a la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018.

Se adjunta a la presente copia de la ordenanza sancionada.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

Asunto 1098/2019 – Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1098, se aconseja Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GEILER, GUILLERMO ADOLFO (Asunto 1099/2019, expediente 60/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1099, se aconseja Minuta de Comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Geiler Guillermo Adolfo, con relación a la autorización de emplazamiento de una Sub-estación transformadora compacta en la Parcela 8 (remanente), Macizo 12, Sección C (Expediente 5388-DA 2018, Edificio Amundsen).*

En tal sentido, se le remitió nota de comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas N° 04/2019 a la Dirección Provincial de Energía a los fines que informara las actuaciones llevadas a cabo ante ese ente, respecto a lo solicitado por usted mediante asunto 743/2018.

Por lo expuesto, se le remite a usted copia de la respuesta de la DPE mediante asunto N° 961/2019 del registro de esta institución.

Asimismo, cumplo en informarle que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tomen intervención las distintas áreas técnicas y se analice lo peticionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII -

**ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO POR DECRETO
MUNICIPAL 1942/2019
(Asunto 1100/2019, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1100, se aconseja proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N° 1942/2019, de fecha 17 de octubre del mismo año, a la ordenanza sancionada en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25/09/2019, por la que se reserva la denominación ‘Carlos Manuel Beban’ para una calle de la ‘Urbanización Carlos Beban’ que tramita mediante Expediente Administrativo DU-1646/2013, localizado en el predio rural identificado en el Catastro como Parcela 1 de la Quinta 13A de la Sección D del ejido municipal de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Se va a leer el proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reservar la denominación ‘Carlos Manuel Beban’ para la calle proyectada sin salida que nace en el límite Oeste del Espacio Verde identificado en el Catastro como Parcela 27F del Macizo 95 de la Sección D y corre de Este a Oeste hasta su confluencia con la calle Manuel Eiras, en concordancia con el proyecto urbano denominado ‘Urbanización Carlos Beban’ que tramita mediante Expediente Administrativo DU-1646/2013, localizado en el predio rural identificado en el Catastro como Parcela 1 de la Quinta 13A de la Sección D del ejido municipal de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°- Reservar la denominación ‘Emeterio Julio Rodríguez’ para la calle proyectada como prolongación hacia el Oeste de la traza de dicha arteria, en concordancia con el proyecto urbano mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°- Autorizar la continuidad numérica de la calle cuyo nombre se reserva en el artículo precedente.

Artículo 4°.- Al momento del registro definitivo de la mensura y división en la Gerencia de Catastro Provincial - AREF, se incorporarán las denominaciones reservadas en el presente instrumento al Nomenclador de Calles - Ordenanza Municipal N° 1494.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la ordenanza leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

16 - D.E.

- XXXIX -

**INSISTENCIA A ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR EL DECRETO
MUNICIPAL N°1940/2019
(Asunto 1101/2019, expediente 162/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1102, se aconseja proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1101.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria, de fecha 25 de septiembre de 2019, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 1940/2019, por medio de la cual se exceptúa del cumplimiento del artículo VII.1.2.1.2 Zonificación R2: Residencial Densidad Media/Baja, para el indicador urbanístico Retiro Frontal: 3,00 m, del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como: Sección L, Macizo 07, Parcela 04.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1102/2019, expediente 385/1992)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, pasamos al asunto 1102, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1° Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de construcción de una plaza en la intersección de las calles Constitución Fueguina y Fuegia Basket, sugiriendo para la misma el nombre de ‘Juana Azurduy de Padilla’.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal inicie, a través del área correspondiente, los tramites de mensura del espacio.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

Incorporación del asunto 1151/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, hay que incorporar el asunto 1151/2019, que es un proyecto de resolución que había quedado fuera del boletín...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es para ser girado a conocimiento de bloque.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales que el asunto 1151/2019 sea incorporado y sea girado a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

Asuntos 1115/2019 y 1116/2019 - Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Policía Municipal

Asunto 1115/2019, se aconseja conocimiento de bloque junto con el asunto 1116/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN KAU YAK

(Asunto 1117/2019, expediente 53/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1117/2019, se aconseja minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la presidente de la Fundación Kau Yak, Angela Speziale, en relación al Asunto 947/2019, del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita condonación de deuda y excepción al pago del estacionamiento medido otorgado al transporte de discapacidad.*

En tal sentido, le informo a usted que deberá iniciar el trámite ante la oficina de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular, la saludo a usted, muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

Asuntos 1118/2019 y 1119/2019 - Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos 1118 y 1119 del 2019 se aconseja conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

ACEPTACIÓN DE VETO
(Asunto 1120/2019, expediente 989/2000)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1120, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal N° 1656/2019, de fecha 28 de agosto de 2019, a la ordenanza municipal sancionada en la Sesión Ordinaria de fecha 7 de agosto de 2019, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, por medio de la cual se autoriza un espacio reservado de estacionamiento de catorce (14) metros para la empresa Ushuaia City Tour SRL en un sector de la vía pública frente a la Parcela 3, Macizo 11, Sección U y dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a implantar la señalética y demarcar el espacio autorizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ordenanza Municipal N° 5131 y modificatorias.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

17 – D.P.

- XLVI -

**ADHESIÓN A LA DISPOSICIÓN CONJUNTA 1/2019 DE LA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y DIRECCIÓN NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL
AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS
(Asunto 1121/2019, expediente 88/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1121, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Adherir a la Disposición Conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la cual se crean la ‘Cédula de Identificación del Automotor Digital’, la ‘Cédula de Identificación del Motovehículo Digital’ y la ‘Cédula de Identificación para Autorizado a Conducir Digital’ complementarios de sus versiones en papel.*

Artículo 2°.- Las versiones digitales mencionadas en el artículo anterior se admiten a los fines de acreditar la existencia y vigencia de la Cédula de Identificación del Automotor, de la Cédula de Identificación del Motovehículo y de la Cédula de Identificación para Autorizado a Conducir en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XLVII -

**ADHESIÓN A LA DISPOSICIÓN 39/2019 DE LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD VIAL, DE CREACIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DE
CONducIR EN FORMATO DIGITAL
(Asunto 1122/2019, expediente 88/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1122, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Adherir a la Disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por la que se crea la Licencia Nacional de Conducir en formato digital, complementaria a la licencia física.*

Artículo 2°.- La Licencia Nacional de Conducir en formato digital se admite a los fines de acreditar la existencia y vigencia de la Licencia Nacional de Conducir en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para aclarar. Hay una aplicación nacional donde está el banco de licencias de conducir, el banco de cédulas verdes de todos los propietarios de vehículos, de todos los que están habilitados para manejar. Lo que estamos haciendo con esta ordenanza es adherir de manera complementaria, la aplicación es “Mí Argentina”, y a la presentación física del carnet de conducir ahora se habilita la posibilidad de que el conductor pueda mostrar el registro digital, digamos, que está en esta aplicación, en el caso de que se lo hubiere olvidado en la casa o alguna situación. No implica esta ordenanza que el carnet físico ya no tiene validez, sino que están las dos alternativas como forma de acreditar que uno está habilitado para manejar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pongo nuevamente a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

**INCORPORACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5314 Y
MODIFICATORIAS EL CAPÍTULO XIII TAXIS ACCESIBLES
(Asunto 1123/2019, expediente 32/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1123, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Incorporar a la Ordenanza Municipal N° 5314 y modificatorias el Capítulo XIII Taxis Accesibles, el que queda redactado de la siguiente manera...*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Secretario, un minuto, por favor.

Este tiene que ver con el taxi accesible. Vamos a pasar el proyecto ordenado y consensuado con todos los sectores. Así que le va a dar lectura el secretario teniendo en cuenta que el concejal Bocchicchio había hecho un excelente trabajo con las modificaciones que se ha hecho al proyecto.

Tengo que aclarar que este proyecto fue enviado oportunamente, el iniciador fueron los choferes de taxi, SIPETAX. Y a partir de allí se generó este proyecto. Así que bueno, por Secretaría se va a dar lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Incorporar a la Ordenanza Municipal N° 5314 y modificatorias el Capítulo XIII, Taxis Accesibles, el que queda redactado de la siguiente manera:*

‘Capítulo XIII

Taxis Accesibles

Artículo 44.- Oferta. Disponer que un porcentaje acorde a la demanda de la flota de vehículos afectados al servicio público de taxis debe estar adaptado para prestar servicio a personas con discapacidad motriz o que por causas cualesquiera posean dificultad motriz.

Artículo 45.- Prioridad del servicio. Establecer que las unidades adaptadas quedan afectadas al servicio regular debiendo priorizar la solicitud de pasajeros con motricidad reducida toda vez que sea requerido el servicio. Asimismo, pueden brindar servicio en cualquier parada fija habilitada.

Artículo 46.- Vehículos. Los vehículos afectados al servicio de taxis accesibles son los afectados a las licencias vigentes, deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 23 y deben contar con las condiciones de adaptación y seguridad homologadas por autoridad competente, las que se establecen por vía reglamentaria.

Artículo 47.- Identificación. El vehículo debe estar identificado conforme el artículo 25 y exhibir en el exterior de sus laterales el símbolo internacional de accesibilidad colocado en lugar visible tanto en el frente como en los laterales, incluyendo información de contacto con la unidad.

Artículo 48.- Acreditación de los conductores. Los choferes que trabajen en este servicio deben poseer el certificado que emite la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos o la que en el futuro la reemplace, habilitándolo al manejo de situaciones de traslado de personas con motricidad reducida.

Artículo 49.- Facultar a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos o la que en el futuro la reemplace para realizar convenios de asistencia, capacitación o asesoramiento, con instituciones o profesionales de la educación especial.

Artículo 50.- Calidad del servicio. Es obligación del chofer prestar buena voluntad para colaborar con el ascenso y descenso de la persona al automóvil, como así también todo tipo de asistencia que ella requiera, obrando conforme al deber de buena fe que le instruye el espíritu del servicio.

Artículo 51.- Exenciones. El Departamento Ejecutivo Municipal exime al licenciatario de cada unidad adaptada del impuesto automotor y los tributos establecidos en los artículos 18 y 19 de esta ordenanza.

Artículo 52.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la compra de los vehículos adaptados necesarios para satisfacer la demanda o adquirir las partes necesarias para adaptar vehículos típicos para este servicio cediéndolos en préstamo al o los licenciatarios de taxis accesibles.

Artículo 53.- Difusión. El Departamento Ejecutivo Municipal difunde y comunica la presente ordenanza a las instituciones vinculadas a la accesibilidad, la rehabilitación y el turismo.

Artículo 2°.- De forma”.

18 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para explicar el proyecto.

Primero, recalcar lo que decía el concejal Pino, que surgió una iniciativa por parte del sindicato de trabajadores de taxi a través del bloque del Frente para la Victoria, en este caso la banca del concejal Pino.

Fue presentada una propuesta de servicio de taxi accesible, que nos pareció muy bien a todos. Algunos concejales estábamos trabajando en eso pero teníamos que abocarnos a ese asunto, y lo que hicimos fue consensuar una alternativa. Este era el caso típico de que estamos todos de acuerdo de que hace falta brindar un servicio pero teníamos como discrepancia la forma de cómo lo íbamos a implementar.

Y creo que este proyecto resume un poco todas las voluntades y ordena legislativamente la implementación.

Lo primero es que no nos remitimos solo a personas con discapacidad sino que el “mercado” para este tipo de oferta, es también las personas con dificultades motrices, puede ser una persona con sobrepeso, una persona con sobre edad, un estado de embarazo avanzado, una lesión temporaria que hace que una persona tenga dificultades para acceder a un vehículo estándar.

Después, en el artículo 44, nosotros hablamos de un porcentaje acorde a la demanda. Eso tiene que ver con el buen entendimiento que hay político, digamos, sobre la necesidad de este asunto. La verdad, es que poner ahí una cantidad de vehículos sin conocer realmente la demanda, nos parecía quedar atados a que si son muchos es un gasto innecesario, una inversión innecesaria, si son pocos los que pusimos ahí hay que modificar la ordenanza para adecuarlo a la demanda. Creo que el porcentaje acorde a la demanda explica claramente cuál es la verdadera intención y después, por reglamentación, se puede precisar cuántos vehículos serán.

La ordenanza prevé un incentivo para los prestatarios de este servicio público, que es la exención impositiva. Nos parece bien, estamos incorporando una novedad, si se quiere, dentro de la prestación de servicio público de taxis y entonces el incentivo tributario funciona para llegar rápidamente a cubrir la demanda, que sea voluntaria.

Quería aclarar que el prestatario se capacita y después tiene la obligación de colaborar con la persona que lo requiere. Eso ocurre hoy, cuando un pasajero con silla de ruedas quiere subir a un taxi estándar, los que están hoy, que no están adaptados, el chofer -yo lo he visto- pone la mejor buena voluntad para colaborar.

Esto queda normado, es un poco obvio, pero es interesante que esté.

Y quería aclarar otra cosa, el servicio público de taxis tiene una particularidad. La Municipalidad básicamente tiene tres servicios públicos que están tercerizados; uno es la recolección residuos, el cien por ciento del presupuesto de ese servicio público tercerizado lo cubre la Municipalidad; el otro servicio público que terceriza el municipio es el transporte colectivo de pasajeros que lo subsidia y que además hay subsidios nacionales y hay un subsidio al combustible; y el tercer servicio público importante que terceriza el municipio es el servicio público de taxis que otorga una licencia, pero todo el costo operativo lo cubre el prestatario.

En este caso, si nosotros incorporamos -y ahí fue una de las grandes discusiones- este servicio ¿quién cubre con el costo? Porque al vehículo o hay que adaptarlo o hay que comprar un vehículo adaptado, y ningún licenciatario hoy está en estas condiciones de hacer la inversión sin entrar en un riesgo grave de quebrar o de endeudarse en un contexto financiero que es absolutamente imposible.

Entonces, absorbe el municipio la inversión y la cede en comodato al licenciatario que va a prestar el servicio. Eso es lo que resolvimos en este proyecto.

Entonces, si el municipio entiende que se necesitan tres vehículos adaptados para servicio de taxis, pues comprará tres asientos adaptados y los cederá en comodato a tres prestadores que voluntariamente aceptan, o comprará tres vehículos adaptados, y eso se irá resolviendo por la vía de la reglamentación, qué es lo más conveniente.

Y lo último, señor presidente, quiero felicitar a la gente del COMUDI que está acá y que participó activamente en la deliberación de este proyecto, que lo fuimos perfeccionando entre todos.

Y voy a sugerir o solicitar concretamente una modificación a una palabra en el artículo 52, donde dice “*adaptar vehículos típicos*” vamos a cambiar “*típicos*” por “*estándar*”. Así queda un poco más claro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto agradecer a todos los que han trabajado en el proyecto de ordenanza; al que vino con la propuesta, que ha sido el sindicato de taxi, Víctor Cruz; a la Asociación Propietarios de Taxi, también a través de la persona del presidente,

19 – D.P

Daniel Grondoni, y también a la Comudi, al Consejo Municipal de Discapacidad, que han trabajado y se ha logrado una ordenanza consensuada, que es lo que hace el Concejo normalmente cada vez que tiene que tratar estos temas.

Así que, bueno, los quiero felicitar a todos y la verdad que ha sido un excelente trabajo de la cual se llevó en la comisión y se ha llevado en la discusión de la Comudi y también en lo que tiene que ver con la comisión de Policía Municipal.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XLIX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar un cuarto intermedio para darle la palabra a representantes del Comudi.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 26.

- A la hora 12 y 37:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, treinta y siete minutos se levanta el cuarto intermedio.

- L -

Asuntos 1124/2019, 1125/2019, 1126/2019 y 1127/2019 – Se remiten para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 124, 125, 126 y 127, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1066/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, señores concejales, vamos a pasar a los asuntos presentados por el Concejo Joven.

El asunto 1066, se aconseja proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar sobre la avenida San Martín, en toda su extensión, cestos de residuos junto a los ya existentes para permitir la separación del vidrio y el plástico.*

Artículo 2°.- Los cestos deberían contener tapa, bolsas para residuos, deberán permitir su mantenimiento, vaciado y lavado y serán de material ignífugo, anti vandálico y anti grafiti.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1067/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1067, se aconseja proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ampliación de la campaña ‘can-vivienda en ush’, llevada adelante por Zoonosis, con el siguiente tópico: precaución automovilística ante el cruce de animales.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que la campaña individualizada en el artículo 1° de la presente, se difunda en las pantallas de los televisores ubicados en las unidades de colectivos municipales, en las instaladas en ámbitos públicos municipales y en las

utilizadas por el Municipio, en horarios de mayor concurrencia y tránsito de pasajeros.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

20 - D.E.

- LIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1068/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1068, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que corresponda, realice la limpieza, adecuación, parqueización, iluminación y mantenimiento del predio ubicado entre las calles Luis Vernet, Francisco González y Acigami; contiguo al playón recreativo, individualizado en el mapa que como Anexo I forma parte de la presente.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que corresponda, se realice una campaña de concientización para el cuidado del predio individualizado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1069 es un proyecto de ordenanza, habíamos quedado en comisión que se transformaba en proyecto resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la construcción de una garita de espera del servicio de transporte público de pasajeros en la parada N° 494, ubicada...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas, hasta que encontremos un dato.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 42.

- A la hora 13 y 25

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece y veinticinco levantamos el cuarto intermedio.

Le damos la bienvenida al concejal electo, Gabriel De La Vega, y a la concejal Mariana Oviedo. Si quieren pasar por acá adelante... también el secretario de gobierno de la Municipalidad.

- Ingresan al recinto.

**- LV -
Moción**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar la reconsideración de los asunto 1066, 1067 y 1068, todos del 2019, para ser incorporado un artículo, los que estén por la afirmativa

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. BOCCHICCHIO.- Voy a leer el artículo que vamos a incorporar a esas tres resoluciones que ya fueron tratadas.

Dice: *“Artículo -y el que siga en el orden, el número- Expresar que la presente resolución fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil, creado por Decreto PCD 75/2011, ratificado por Resolución CD 185/2011; a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal 4331, modificada por Ordenanza Municipal 5675”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner a consideración de los señores concejales los proyectos de resolución 1066, 1067 y 1068 con las introducciones introducidas por el concejal Bocchicchio, a las presentes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- LVI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1069/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1069/2019, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la construcción de una garita de espera del servicio de transporte público de pasajeros en la parada N° 494, ubicada en la esquina de las calles Facundo Quiroga y Avutarda, para los usuarios que deben aguardar el micro que transita en circulación Este - Oeste.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a trasladar la parada de taxi que se encuentra en el sector mencionado en el artículo 1°, permitiendo así el espacio suficiente para que el colectivo pueda parar.

Artículo 3°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento de la loma de burro y de la cartelería que se encuentra en el sector.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que los montos correspondientes a la ejecución de la obra sean incorporados al presupuesto 2020, garantizando la efectiva ejecución del proyecto definido en el artículo precedente.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

21 – D.P.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para incorporar el artículo que acabamos de leer también a este proyecto y agradecerle al personal legislativo que nos ayudó a encontrar todos estos documentos que invocamos en la redacción.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

**INSISTENCIA A LA RESOLUCIÓN CD 18/2019 DE RECLAMO DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO PROVINCIAL ERNESTO SÁBATO Y VECINOS DEL BARRIO LA OCA
(Asunto 1070/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1070/2019, se aconseja proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Resolución CD N° 18/2019, aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 20/03/2019, a efectos de que el Departamento Ejecutivo Municipal atienda el reclamo de los estudiantes del Colegio Provincial Ernesto Sábató y vecinos del barrio La Oca, respecto del arreglo y mantenimiento de la escalera comunitaria que conecta la avenida Facundo Quiroga y la calle Soberanía Nacional entre las calles Avutarda y Turza.*

Artículo 2°.- Adjuntar a la presente una copia de la Resolución CD 18/2019.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, lo mismo, es para incorporar el artículo que está en Versión Taquigráfica y que le incorporamos a los asuntos anteriores.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA
(Asunto 1071/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1071, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone, y por su intermedio a quien corresponda a efectos de solicitar se implemente un comedor en el Colegio Provincial Eva Duarte de Perón.

Los estudiantes del colegio, alarmados por la alimentación de sus pares que asisten al Colegio Provincial Eva Duarte de Perón, solicitan se realice la construcción de un comedor en el establecimiento mencionado ubicado, en la calle Bahía de los Abrigos 2915.

Observando con preocupación esta problemática, hicieron mención de forma detallada de los motivos por los cuales se requiere el comedor:

- 1) la institución educativa se sitúa en un punto alejado de los demás comedores comunitarios de la ciudad de Ushuaia;*
- 2) el horario escolar del establecimiento se define entre la franja horaria que va en el turno mañana de 7:40 a 13:30 horas, correspondiente al ciclo básico y el turno tarde desde 13:30 a 19:15 horas, correspondiente al ciclo orientado. Además tienen horario extendido de la recusada en los horarios de 19:30 a 21:00 horas. Esto provoca que cursen sin la correcta alimentación y en consecuencia, no se desempeñen de forma óptima;*
- 3) el objetivo es desarrollar hábitos y actitudes saludables en el alumnado. Las estadísticas de obesidad infantil en Tierra del Fuego entre 2014 y 2017 pasó de 22% a 38%, es decir que casi 4 de cada 10 menores padecen de este problema. A esos datos se le suma que el 64% de los niños no realiza la actividad física recomendada, el 91% no consume la cantidad de frutas recomendadas por día y el 78% no consume las verduras recomendadas semanalmente. Actualmente en el establecimiento no se brindan los nutrientes necesarios del día en el desayuno (turno mañana) y merienda (turno tarde);*
- 4) fomentar e informar sobre el conocimiento de diferentes alimentos y propiedades dietéticas, estilos de vida (omnívoros, vegetarianos, ovolactovegetarianismo, lacto vegetarianismo, ovovegetarianismo, vegetarianismo estricto, veganos, alimentación halal, kosher, raw);*
- 5) de acuerdo a la Ley 26.396, artículo 8°, el Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social deben desarrollar estándares alimentarios y garantizarlos en los comedores escolares y los planes alimentarios nacionales. Velando por los aspectos nutricionales de la población atendida, poniendo especial énfasis en la corrección de las deficiencias por excesos de nutrientes, atendiendo las particularidades de la cultura alimentaria local.*

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

22 - D.E.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación de un último párrafo en esta minuta, que es el mismo texto que venimos incorporando en los proyectos de resolución, cambiando “resolución” por “minuta de comunicación”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1072/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1072/2019, se aconseja proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal el efectivo cumplimiento de la Ordenanza 4659, que declara como Obra de Utilidad Pública la ‘pavimentación calle De la Estancia’, referida al asfalto a realizarse en tramos de las calles: De la Estancia, Río Milna, Bahía de los Abrigos y Bahía de los Renos.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore en el presupuesto 2020 las obras de pavimentación de las calles: Río Almanza, Río Ewan y Río Claro; graficadas en el croquis que se adjunta como Anexo I.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Vamos a tener que hacer esto en todos los asuntos. Es para incorporar un último artículo, el que veníamos incorporando en las resoluciones anteriores.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con la incorporación del artículo agregado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA
(Asunto 1073/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1073 eran dos minutas de comunicación. Se va a leer una minuta de comunicación y una de las minutas se transformó en un proyecto de decreto, porque es un pedido que hizo el colegio.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone, y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitar se invierta en la compra de notebooks para los estudiantes

que padezcan una discapacidad visual y asistan de forma regular a los colegios y escuelas de la Provincia.

La preocupación del Cuerpo se enmarca en el artículo 64 de la Carta Orgánica Municipal que establece que ‘...el Municipio procura la plena integración de las personas con discapacidad, mediante políticas que tiendan a su protección, rehabilitación, capacitación, educación e inserción social y laboral. Promueve la igualdad de trato y oportunidades. Prevé el desarrollo de un hábitat libre de barreras naturales, culturales, lingüísticas, comunicacionales, sociales, educacionales, arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de cualquier otro tipo, con la paulatina eliminación de las existentes’. Es dable recordar que se considera persona con discapacidad a quienes tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diferentes barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás según lo establecido en artículo 1° de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad aprobada por la Organización de Naciones Unidas y en Argentina ratificada en la Ley 26.378.

Por ello, es que los estudiantes se movilizaron por entender que, al no poseer dicha computadora, se están vulnerando derechos de los educandos, ya que le impide seguir desarrollándose en sus actividades escolares en un plan de igualdad con los demás estudiantes.

Además, hay alumnos que no cuentan con los recursos económicos necesarios para la compra de una PC, por lo que solicitan la intervención inmediata. En este caso el Estado tiene que velar para que se le respete los derechos establecidos en las normas y convenciones como son a la vida, a la educación en igualdad con todos y todas, al empleo libre, a la vida independiente, a la capacidad jurídica, a la salud, a la no discriminación y al acceso a la justicia. Pero sobre todo velar por el derecho a la educación inclusiva, que es el derecho de las personas con discapacidad a educarse en las mismas condiciones y escuelas que el resto de las personas.

Para asegurar ese derecho, el Estado tienen la obligación de dar apoyo para que las personas con discapacidad puedan educarse en igualdad con los demás, en cumplimiento de lo que establece la Ley de educación 26.206 en los artículos 42, 43, 44, 45 y en la Ley 23.768 en su artículo 7° que protegen los derechos de las personas con discapacidad.

Fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil, creado por decreto PCD 75/2011, ratificado Resolución CD 185/2011; a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal 4331, modificada por Ordenanza Municipal 5675.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

23 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos ahora al decreto, al proyecto de decreto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instruir al presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia a adquirir una notebook para ser donada al alumno Leandro Chamella, quien padece una discapacidad visual y asiste de forma regular al colegio provincial Eva Duarte de Perón.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- LXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1074/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1074, era un proyecto de ordenanza se transforma en un proyecto de resolución por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar una campaña de concientización y difusión acerca del reciclaje y su implementación en Ushuaia; considerando incluir:*

- a) *spots publicitarios, campañas gráficas y radiales que expliquen la importancia de que las botellas plásticas y de vidrio se depositen en las campanas asignadas a tal fin;*
- b) *spots publicitarios, campañas gráficas y radiales que estimulen la disminución de la utilización de plásticos de un solo uso y su reutilización; y*
- c) *charlas en clubes, asociaciones, fábricas, organizaciones gubernamentales, escuelas y espacios de participación juvenil y vecinal que impulsen la reflexión sobre el cuidado del ambiente y brinden alternativas para el reciclado y la reutilización de los desechos.*

Artículo 2°.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal que los contenidos de las campañas de concientización y difusión sean realizados por alumnos y alumnas de la orientación Comunicación Multimedia de los Colegios provinciales de Ushuaia que cuenten con esta modalidad.

Artículo 3°.- Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal, que gestione ante autoridades de la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) la utilización de los laterales, interior y parte posterior de los micros afectados al transporte colectivo de pasajeros para difundir este proyecto a modo de campaña de concientización social.

Artículo 4°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que utilice todos los medios posibles a su alcance, entre ellos las redes sociales propias, para favorecer la difusión de la campaña.

Artículo 5°.- Expresar que la presente fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil creado por Decreto PCD 75/2011, ratificado por la Resolución CD 185/2011 a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal N° 4331, modificada por la Ordenanza Municipal N° 5675.

Artículo 6°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, una sola modificación que voy a solicitar al artículo 1° en lugar de “instruir”, “solicitar al Departamento Ejecutivo”.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas en el artículo primero y las modificaciones introducidas por el secretario, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1075/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1075, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a poner en valor, reparar y realizar tareas de mantenimiento del mirador María Auxiliadora de avenida Leandro N. Alem y Onas con los siguientes trabajos a realizar:*

- a) *arreglo de cominería y tramos de baranda rota;*
- b) *colocación de bancos;*
- c) *pintura y cartelera;*
- d) *embellecimiento y parqueización del lugar;*
- e) *reparación de luminarias;*
- f) *colocación de cestos de residuos.*

Artículo 2°.- Solicitar a la Secretaría de Turismo Municipal que incluya en el circuito turístico urbano el Mirador María Auxiliadora.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, establezca un cronograma anual de limpieza, y mantenimiento general del mirador.

Artículo 4°.- Expresar que la presente fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil creado por Decreto PCD 75/2011, ratificado por la Resolución CD 185/2011 a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal N° 4331, modificada por la Ordenanza Municipal N° 5675.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

24 - D.E.

- LXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1076/2019, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos ahora al asunto 1076, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a la Resolución CD N° 22/2019 y se proceda, a través del área que corresponda, a reparar y realizar tareas de mantenimiento*

en las escaleras de madera y espacio verde del Parque Centenario que conecta la calle Gobernador Paz con Gobernador Deloqui y San Martín, respectivamente, con los siguientes trabajos complementarios:

- a) arreglo y cambio de tramos de barandas rotas y bancos;
- b) pintura e implantación de material antideslizante en los escalones;
- c) parquización del espacio verde aledaño;
- d) reparación de luminarias;
- e) arreglo de fuente; y
- f) colocación de cestos de residuos discriminados en PET, vidrio y otros.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, establezca un cronograma anual de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento general de la zona, contemplando especialmente la época invernal.

Artículo 3°.- Expresar que la presente resolución fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil, creado por Decreto PCD 75/2011, ratificado Resolución CD 185/2011; a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal 4331, modificada por Ordenanza Municipal 5675.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -

FERIAS CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL COLEGIO DIOCESANO MONSEÑOR MIGUEL ÁNGEL ALEMÁN (Asunto 1077/2019, expediente 169/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1077, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las Ferias Culturales y Educativas del Colegio Diocesano Monseñor Miguel Ángel Alemán, que se realizan en dicha institución entre abril y octubre, el último sábado de cada mes, en función de su aporte a la construcción y fomento de la cultura y el trabajo de microemprendedores locales.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al Colegio Diocesano Monseñor Miguel Ángel Alemán.

Artículo 3°.- Expresar que la presente resolución fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil, creado por Decreto PCD 75/2011, ratificado Resolución CD 185/2011; a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal 4331, modificada por Ordenanza Municipal 5675

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

RADIO DEL COLEGIO PROVINCIAL JOSÉ MARÍA SOBRAL (FM 89.9)
(Asunto 1078/2019, expediente 169/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1078, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Radio del Colegio Provincial José María Sobral (FM 89.9), que funciona en la Institución desde el año 2006.*

Artículo 2°.- Destacar la labor sostenida de profesores y estudiantes del Colegio en pos de las transmisiones radiales y de su articulación abierta a la comunidad; por ser facilitadoras de las prácticas profesionalizantes, mejorar la oralidad y la escritura de todas las especialidades y por transformarse en parte integral del recorrido curricular abordando contenidos de Construcción de la Ciudadanía y Educación Sexual Integral, entre otros.

Artículo 3°.- Enviar una copia de la presente al Colegio José María Sobral.

Artículo 4°.- Expresar que la presente resolución fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil, creado por Decreto PCD 75/2011, ratificado Resolución CD 185/2011; a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal 4331, modificada por Ordenanza Municipal 5675.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1079/2019, expediente 169/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1079, se aconseja proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar la ampliación del servicio de transporte público de pasajeros para incluir los barrios que se encuentran entre las calles Ostrero Austral, Costa de Barrancas del Sur y la Ruta Nacional N° 3 a la altura de ‘Raúl Alfonsín’, fijando el sentido de su recorrido de acuerdo al plano que, como Anexo I, se adjunta a la presente.*

Artículo 2°.- Prever la correspondiente señalización e instalación de garitas de espera.

Artículo 3°.- Expresar que la presente resolución fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil, creado por Decreto PCD 75/2011, ratificado Resolución CD 185/2011; a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal 4331, modificada por Ordenanza Municipal 5675

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

25 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, es para mencionar que hemos dado tratamiento a dieciséis asuntos, los recientes, que corresponden al trabajo de los estudiantes secundarios, que participan del Programa Concejo Deliberante Estudiantil, como se leyó en el artículo.

Simplemente decir que es un orgullo para el Concejo Deliberante abrir las puertas y que los estudiantes puedan hacer esta práctica que es, de alguna manera, formadora de ciudadanía y que además pone a los estudiantes en la realidad real de cuál es el trabajo que hace el Concejo Deliberante.

Quiero felicitar, acá, en este momento a quien llevó el programa, que es el prosecretario, Sergio Araque, con el equipo de colaboradores y con el personal de planta permanente de la institución, que convirtieron un Programa que era de participación esporádica de una escuela a un programa sistemático con la participación de once escuelas secundarias de la ciudad. Creo que esto le ha dado al Concejo una visibilidad y un vínculo con la comunidad, que es lo que busca de algún modo el programa, extraordinaria.

Y en Río Grande nos han leído, así que, en buena hora. Se replican las buenas experiencias, ¿no? Así que está trabajando también el Concejo de Río Grande con la iniciativa que hemos adoptado aquí en Ushuaia. Nada más, señor presidente.

- LXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1128/2019, expediente 128/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, están los tratamientos en Segunda Lectura, como habían convocado a las escuelitas experimentales, los vamos a dejar como último tema a los asuntos en Segunda Lectura y vamos a pasar los proyectos del bloque de Forja del concejal Romano.

Vamos a empezar con el asunto 1128/2019, un proyecto de resolución que por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de cartelería de ‘Ceda el Paso’ en la intersección de las calles Karukinka y Onachaga.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1129/2019, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1129, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5352, sancionada en la Sesión Ordinaria del 25/10/17, insistida por Resolución CD N°101/2019, por la cual se solicitaba establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección oeste/este sobre el tramo de la calle Soberanía Nacional entre las calles Soldado Luna y Aristóbulo del Valle; y establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección norte/sur sobre la calle Aristóbulo del Valle, entre las calles Soberanía Nacional y José Ignacio Rucci, adecuando además la cartelería a dichos sentidos de circulación.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

**REITERACIÓN DE RESOLUCIONES CD 169/2019 Y 242/2019
(Asunto 1131/2019, expediente 523/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1131.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- El 1130 ya lo tratamos cuando comenzamos la Sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, concejal.

Asunto 1131/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio Altos del Mirador, ya solicitadas mediante las Resoluciones CD 169/2019 y 242/2019, referidas al mantenimiento en las calles del barrio, la realización de obras de cordón cuneta y pavimentación, la proyección y ejecución de un derivador de tránsito en la zona de ingreso al Barrio y la intervención urgente del área de Zoonosis para actuar respecto de la problemática de perros callejeros y mascotas cuyos dueños no cumplen las reglas de tenencia responsable.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

26 - D.E.

- LXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1132/2019, expediente 107/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1132, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione, a través de las áreas correspondientes, la realización de las obras necesarias para resolver los derrames cloacales detectados en las siguientes intersecciones de calles:*

- Carlos Fuentealba y Buenos Aires

• Aldo Motter y Mendoza

Dichas situaciones representan actualmente un peligro grave para la salud de los vecinos y el entorno ambiental, por lo que se requiere que las obras necesarias se realicen de manera prioritaria y urgente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

**1° EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DE LA COMIDA AL DISCO DE
ARADO
SUB SEDE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 1134/2019, expediente 105/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1134/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés cultural municipal la 1° Edición de la Fiesta Nacional de la Comida al Disco de Arado - Sub Sede Tierra del Fuego, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de diciembre de este año, en las instalaciones del Camping del Centro de Empleados de Comercio de Ushuaia (CECU).*

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1135/2019, expediente 108/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1135, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la inclusión de las siguientes calles en el Plan de recuperación vial 2020:*

- rotonda de Alem y Marcos Zar;*
- calle Gendarme Argentino;*
- intersección de las calles Avutarda y Facundo Quiroga;*
- intersección de las calles Pontón Río Negro y Magallanes;*
- ingreso al puente ubicado en la intersección de la calle Eva Perón y avenida Perito Moreno.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIII -

COLECTIVOS DEL MUNDO
(Asunto 1136/2019, expediente 989/2000)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1136.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés cultural municipal la exposición ‘Colectivos del Mundo’ organizada con motivo del 20° Aniversario de la empresa Ushuaia City Tour, que se inaugurará el día 23 de noviembre del corriente año en la Casa Beban, exhibiendo modelos a escala y material ilustrativo sobre la historia del colectivo argentino y las particularidades del transporte público en otras culturas.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -
LES INVISIBLES
(Asunto 1137/2019, expediente 109/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1137.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés cultural municipal el festival ‘Les Invisibles’ que tendrá lugar entre los días 13 y 21 de noviembre en nuestra ciudad, en el cual se desarrollarán diversas actividades que convocan a reflexionar sobre la temática de género y la sexualidad.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -
DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL A LA CASA CORTÉS
(Asunto 1138/2019, expediente 518/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1138, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar Patrimonio Histórico de la Ciudad la antigua casa Cortés, actualmente el tradicional e icónico restaurante Volver.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dar cumplimiento a lo expuesto en los Artículos 73 y 74 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

Asunto 1024/2019 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoño.

Asunto 1024/2019. Señores concejales, voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión N°3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Bocchicchio y Bertotto.

- LXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1059/2019, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1059, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que aumente la frecuencia en la recolección y/o vaciamiento de las campanas para reciclado de PET y vidrio dispuestas en distintos puntos de la ciudad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

27 – D.P.

- LXXVIII -

**REITERACIÓN DE REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN
CD 267/2018 E INSISTIDA POR RESOLUCIÓN 466/2018
(Asunto 1060/2019, expediente 187/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1060, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 267/2018, insistida por medio de Resolución CD N°466/2018.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante listado de los funcionarios a quienes se ha dado traslado de las resoluciones mencionadas en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Bertotto, Ayala y Bocchicchio.

- LXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1061/2019, expediente 259/2000)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1061, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, y en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información referida a la implementación de la Ordenanza Municipal N° 4776:*

- a) *cantidad de familias a regularizar y relocalizar en el predio L-9A-1E;*
- b) *grado de avance del proyecto de regularización de las familias asentadas en el sector identificado catastralmente como L-9A-1E;*
- c) *estado del proceso de relocalización de las familias asentadas en el sector ubicado entre la calle Mar de Hocés y el sector conocido como Camino de los Presos;*
- d) *acciones a realizar en el marco de lo establecido en el artículo 2°, Ordenanza Municipal 4776.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Bocchicchio y Bertotto.

- LXXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1062/2019, expediente 28/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1062.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, y en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al Convenio registrado bajo el N° 11.269, aprobado por Decreto Municipal N° 761/2017 y ratificado por Ordenanza Municipal N° 5276:*

- a) *copia certificada del proyecto presentado por el adjudicatario en cumplimiento de la cláusula segunda del convenio;*
- b) *análisis del proyecto mencionado en el apartado a) de la presente resolución, realizado por las áreas técnicas competentes de la Municipalidad;*
- c) *copia certificada del Acta Acuerdo Complementaria al Convenio;*
- d) *si se han efectivizado las servidumbres de paso previstas en la cláusula quinta del convenio, con detalle del estado actual de cada servidumbre mencionada en la misma;*
- e) *si se encuentra delimitado el sector de acampe establecido en la cláusula;*
- f) *cantidad de sitios de acampe y equipamiento básico provisto por el adjudicatario a los acampantes;*
- g) *si se ha realizado el cercado perimetral y retiro pecuario conforme lo establecido en la cláusula décimo segunda del convenio;*
- h) *toda otra información de interés referida al cumplimiento de las cláusulas del convenio.*

Artículo 2º. De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, muy breve. Esto es un pedido ya que este convenio es para actividad de cabalgata con finalidad turística y el mismo Ejecutivo presentó el proyecto de red de senderos Ushuaia, que se estuvo trabajando con los distintos bloques y hemos llegado a un consenso del proyecto, y justamente este lugar pasa muy cerca de la trazas de los senderos que forman parte de la red. Así que es solamente para conocer en qué estado está el convenio de cabalgatas con finalidad turística.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Bocchicchio y Bertotto.

- LXXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1108/2019, expediente 723/2001)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1108, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante los mecanismos de control necesarios para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 2773, por medio de la cual los frentistas de calles y/o pasajes deben colocar buzones para la contención de la correspondencia.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

28 - D.E.

- LXXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1109/2019, expediente 65/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1109, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre los criterios utilizados para la elección del espacio donde se encuentra emplazada la Unidad Sanitaria Móvil y el Quirófano Móvil Municipal, en la intersección de las calles Hernando de Magallanes y Don Bosco, en pleno casco céntrico; y motivos por los cuales hace un mes que ambas unidades no cumplen su función de desplazamiento para garantizar el acceso de todos los vecinos a sus servicios, tal como indica su definición.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1110/2019, expediente 51/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1111, proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1110, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo información referida a la obra ‘Red de baja tensión y alumbrado público - etapa 1 urbanización General San Martín - Ushuaia’, de acuerdo al siguiente detalle:*

a) *copia del pliego licitatorio;*

b) *informe sobre las tareas previstas para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 4694, que prohíbe el tendido aéreo de servicios en nuevas urbanizaciones.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

**REITERACIÓN DE RESOLUCIÓN CD N° 454/2018
(Asunto 1111/2019, expediente 804/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto del Frente para la Victoria.

Asunto 1105/2019...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Con las disculpas... asunto 1111/2019 del Movimiento Popular Fueguino.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar en todos sus términos la Resolución CD N° 545/2018, mediante la cual se solicitaron tareas de mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos de uso común en el barrio InTeVu XIV.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**BENEPLÁCITO POR LA MARCHA ORGANIZADA POR LA FUNDACIÓN
INTERACTIVA PARA LA CULTURA DEL AGUA
(Asunto 1105/2019, expediente 245/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora si pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria.

Asunto 1105/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Expresar beneplácito por la realización de la marcha organizada por la Fundación Interactiva para la Cultura del Agua, que se concretará el 8 de noviembre del 2020, con el propósito de lograr que se cumpla la orden del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, relacionada con la apertura e ingreso a las Costas del Lago Escondido, por el acceso denominado ‘Camino de Tacuifi’, actualmente usurpado por el inglés Joe Lewis.*

Artículo 2°.- La citada Marcha se realiza por la reafirmación de nuestra soberanía en el territorio continental, antártico, insular, y marítimo, y el pleno dominio de nuestras riquezas naturales; por la reafirmación cultural, educativa, energética, alimentaria, sanitaria, científica y tecnológica, ambiental, política, económica y de justicia social.

Artículo 3°.- Enviar copia de la presente resolución a la fundación FIPCA (Fundación Interactiva para Promover la Cultura del Agua).

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- LXXXVI -

**DESIGNACIÓN DE NOMBRE RICARDO “TINCHO” ARCOS AL ESTADIO MUNICIPAL DE BOCHAS
(Asunto 1108/2019, expediente 723/2001)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1108/2019, proyecto de ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, 1106/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Designar con el nombre de Ricardo ‘Tincho’ Arcos al Estadio Municipal de Bochas del Polideportivo Augusto Lasserre, en reconocimiento al ser el socio fundador de la Institución, presidente y destacado jugador con gran trayectoria dentro del deporte de las bochas en Ushuaia, así también como dirigente y colaborador.*

Artículo 2°.- Se adjunta a los fundamentos, listado de firmantes de la Asociación Bochófilos Ushuaia, Personería Jurídica N° 1233, quienes solicitan la designación.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

29 – D.P.

- LXXXVII -

**EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DE LOS
CINCUENTA AÑOS DEL NACIMIENTO DE LA BASE MARAMBIO
(Asunto 1107/2019, expediente 114/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1107/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Expresar beneplácito al conmemorarse cincuenta (50) años del nacimiento de la Base Marambio el 29 de octubre del presente; epopeya que estuvo a cargo de 21 hombres que con 30 grados bajo cero, a pico y pala, culminaban la pista de la Base, y vieron aterrizar un avión Fokker F-27 de la Fuerza Aérea Argentina. Cincuenta años después, esa pista continúa recibiendo aviones de gran porte, colaborando con la investigación científica y la presencia de los argentinos en el continente blanco.*

Artículo 2°.- Destacar que ese día se improvisó un mástil donde flameó por primera vez el Pabellón Nacional, se labró un acta, se la leyó por radio a Cancillería, y se bautizó la Isla con el nombre de uno de los pioneros en la exploración Antártica, el Comodoro Gustavo Argentino Marambio, comandante del primer sobrevuelo en el Sector Antártico Argentino, realizado el 1° de diciembre de 1951.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVIII -

**PRESENTACIÓN DEL LIBRO “BALSAS, ESFUERZO Y NAVEGACIÓN”
(Asunto 1139/2019, expediente 3/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1139, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal, la presentación del libro ‘Balsas, Esfuerzo y Navegación’, del autor veterano de guerra de Malvinas, Osvaldo Daniel Ramírez, que presentará la Fundación ‘Malvinas’ el día 11 de noviembre del presente, en la Casa de la Cultura en Ushuaia.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A MARTINA LARA FONTENLA
(Asunto 1168/2019, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1168 y ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1168/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Otorgar la distinción de 'Reconocimiento al Mérito' a Martina Lara Fontenla, DNI 44.576.547, por sus logros en los torneos provinciales, nacionales e internacionales en la disciplina de Ajedrez.

Artículo 2°.- Destacar que Martina, de 15 años de edad, fue campeona en los cinco Torneos Provinciales Evita, en los Nacionales Evita, dos campeonatos argentinos, dos abiertos de Ushuaia, tres en Río Grande, logrando el Subcampeonato Latinoamericano categoría Sub 16.

Artículo 3.- Hacer entrega a la mencionada de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- El concejal Romero pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, si me permite, señor concejal.

SR. ROMERO.- Es para hacer una aclaración, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- El asunto que fue tratado recién, poder invitar en la próxima Sesión a esta chica destacada debido a que no se encuentra en la Provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

- XC -

DESAFECTACIÓN DE ESPACIOS VERDES - ESCUELA EXPERIMENTAL LOS CALAFATES

(Asunto 1064/2019, expediente 1645/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, señores concejales, voy a solicitar adelantar el asunto 1064/2019, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza en Segunda Lectura, donde se incorpora un predio destinado a la Escuela Experimental Los Calafates, la Escuela Provincial, que fuera tratado en la Audiencia Pública días pasados y que está para tratamiento en Segunda Lectura.

Por secretaría se va a dar lectura al proyecto.

En principio, agradecer a todos los presentes,

30 - D.E.

que están de las escuelitas experimentales municipales y provinciales acompañando el proyecto.

Y adelantar que, en el caso de la minuta de comunicación dirigida a la gobernadora, ya fue leída y aprobada. Es una minuta por la cual se solicita el pedido de un predio para la escuela Las Gaviotas, el asunto 1056. Que “la escolita experimental Las Gaviotas solicita la cesión del terreno lindero a la institución, Sección Q, Macizo 3E, Parcela 1, Fracción C”. El proyecto de minuta de comunicación dirigido a la gobernadora ya fue aprobado, por lo cual solicita la incorporación de ese predio a la escuela Las Gaviotas.

Ahora sí, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza en Segunda Lectura, referente a la escuela Los Calafates.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros cuadrados (2.734,87 m²), mil seiscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros cuadrados (1649,50 m²) y mil seiscientos veintiséis metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (1626,65 m²) aproximadamente, de los espacios verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003B; 0006F y 0002F de propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J, de la ciudad de Ushuaia, conforme a los croquis que como Anexos I y II corren agregados a la presente.*

Artículo 2°.- Reservar en custodia a favor de la escuela provincial experimental ‘Los Calafates’, los espacios verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003B y 0006F. El predio identificado catastralmente como Parcela 0002F - Ordenanza Municipal N° 1998/1999, será anexada a la parcela identificada como Parcela 1A, todas del Macizo 17, de la Sección J, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, una sola modificación, que tiene que ver en el artículo 2°, que no se alcanzó a corregir, en lugar de “Reservar” es “adjudicar a la escuela provincial experimental Los Calafates”. ¿Se entiende?

Bueno, antes de pasar a la votación... ustedes saben que este Concejo Deliberante no solamente aprobó lo que tiene que ver con el instituto de educación superior Terra Nova, ya hace creo que dos años; en el caso del jardín maternal Los Zorzales... pero también adjudicó predios para... digamos, reservó tierra para tanto el instituto como para el caso del jardín. Como asimismo también hoy aprobamos una minuta de comunicación que tiene que ver con un predio en el barrio Los Alakalufes II, un predio que es del Estado provincial para que sea anexado a la escuela experimental Las Gaviotas.

Y además de eso, en esta oportunidad se viene a trabajar para poder anexar al predio de la escuela Los Calafates, un predio que lo están necesitando. La escuela tiene más de doscientos alumnos, después lo va a explicar la directora por acá, vamos a ceder la palabra una vez que lo aprobemos.

Tiene más de doscientos alumnos, hemos estado con el concejal Garramuño y el concejal Romero el otro día en la Audiencia Pública.

La verdad que lo necesitan tanto. No solamente para que los chicos lo puedan disfrutar, sino también para la construcción o la ampliación del colegio. Lo cual viene a indicar que este Concejo Deliberante no solamente trata algunos temas que están relacionados únicamente con aquellos temas que son cotidianos a la comunidad, sino también en este caso estamos tratando de tierra que va a ser adjudicada a una escuela, por lo cual también es parte

integral de la educación, como lo venimos tratando en todos los casos que trata este Concejo Deliberante.

Por eso yo quiero agradecer a cada uno de los concejales, a los docentes que están presentes, a los padres. Porque el acompañamiento que han tenido permanentemente con cada uno de los temas que trata el Concejo Deliberante referente a las escuelas experimentales, creo que han tenido un avance impresionante en estos últimos años; como así también haber logrado la ley en la Legislatura provincial. Creo que son temas que estuvieron durante mucho tiempo en el tintero pero que en estos tres años y medio se le ha dado un marco diferente y con mucho impulso.

31 – D.P.

Y eso es lo bueno, que este Concejo pueda acompañar toda esa transformación de las escuelas experimentales, tanto municipales como provinciales.

Así que, ¿si algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

- Aplausos.

- XCI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas. Así le cedemos la palabra a los directivos. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 21.

- A la hora 14 y 22:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce y veintidós minutos se levanta el cuarto intermedio.

- XCII -

EXCEPCIÓN AL PREDIO UBICADO EN SECCIÓN O, MACIZO 6, PARCELA 19, DEL CUMPLIMIENTO DEL VALOR DEL FOS ESTABLECIDO POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3705 (Asunto 1083/2019, expediente 106/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los proyectos presentados por el concejal Bocchicchio del bloque ECoS

Vamos a ir al asunto 1083, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Exceptuar al predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 6, Parcela 19, propiedad de la señora María Angélica Huenchur Huenchur del cumplimiento del valor del FOS

establecido por la Ordenanza Municipal N° 3705 permitiendo un valor máximo de FOS de 0,78.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XCIII -

Asunto 1140/2019 – Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar que el asunto 1140; es un proyecto de ordenanza prohibiendo el giro a la izquierda, como está en la Ley de Tránsito, en Yrigoyen y Rompehielos Almirante Irizar, sea remitido a comisión 4 para analizarlo un poco más, porque además está la calle cortada hoy por la obra de pavimentación y tenemos tiempo de trabajarlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Bocchicchio de enviar el asunto 1140/2019 a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -

**VII EDICIÓN DE LA MUESTRA “NUESTRAS RAÍCES” DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 16 “DOCTOR ARTURO M. BASS”
(Asunto 1141/2019, expediente 110/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1141/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la VII Edición de la muestra ‘Nuestras Raíces’ de la Escuela Provincial N° 16 ‘Doctor Arturo M. Bass’, a realizarse el 19 de noviembre del corriente año.*

Artículo 2°.- Destacar el compromiso de la comunidad educativa de la escuela en el sostenimiento, por siete años consecutivos de la muestra anual, instando a su continuidad.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal declare, a través del área que corresponda, de Interés educativo y cultural municipal la VII Edición de la muestra ‘Nuestras Raíces’, de la Escuela Provincial N° 16 ‘Doctor Arturo M. Bass’.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente a la Escuela Provincial N° 16 ‘Doctor Arturo M. Bass’.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1144/2019, expediente 115/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1144, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a evaluar y, en caso de corresponder, colocar semáforos con la característica de ser accesibles para personas con discapacidad y a demanda de los peatones en los siguientes puntos:*

a) *calle Hipólito Yrigoyen N° 879 (frente a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego);*

b) *calle Yaganes N° 251 (Acceso al público a la Base Naval).*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente proceda a sincronizar los semáforos ubicados en Darwin, esquina Magallanes; 12 de Octubre, esquina Maipú, y Malvinas Argentinas esquina Jainen, a fin de garantizar mayor tiempo a los peatones, para el acceso bajo condiciones de seguridad a la Escuela Especial Kayú Chénén, el Polideportivo Municipal y el Hospital Regional Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

32 - D.E.

- XCVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1145/2019, expediente 356/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1145/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de una baranda sobre la acera, en forma paralela al cordón, de modo que abarque la totalidad de la ochava y los primeros cinco metros de vereda sobre la calle Gobernador Paz y sobre Don Bosco en los siguientes puntos:*

a) *esquina Noroeste de la encrucijada;*

b) *esquina Suroeste de la encrucijada.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la demarcación de la senda peatonal sobre la calle Don Bosco y sobre la calle Gobernador Paz, inmediatamente después de finalizado el recorrido de la baranda.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que reubique la rampa para el traslado de personas con discapacidad y dificultades motrices en la nueva posición, siguiendo el criterio utilizado para la senda peatonal.

Artículo 4°.- Considerar el croquis y las imágenes representadas en el Anexo I como soporte explicativo a lo requerido en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente.

Artículo 5°.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de soluciones similares en otras encrucijadas de riesgo como la mencionada en los artículos precedentes.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para explicar, porque por ahí es engorrosa la redacción.

Hay una esquina muy compleja, que es acá, que es Don Bosco cuando llega a Gobernador Paz.

El peatón tiene prioridad por ley de tránsito y, en el mundo, el peatón no solamente tiene la prioridad sino que se ejerce esa prioridad. Basta con asomarse al lugar de cruce en muchas ciudades y los autos frenan automáticamente, y la gente casi ni espera que el auto frene porque es un hecho; entonces se largan a cruzar.

Cuando los autos, que por las características geográficas de la ciudad tienen prioridad los vehículos que ascienden... cuando viene subiendo un auto por Don Bosco -y agravamos la situación- y atrás vienen casi pegados uno o dos autos más, cuando se llega a la esquina de Gobernador Paz y se quiere girar a la izquierda, es una situación que en algún momento va a generar algún incidente.

Porque no solamente los peatones que viven en Ushuaia, que están más entrenados con esta falta de respeto de la prioridad del peatón, entonces esperan, pero nos ha tocado varias veces personalmente y hablando con taxistas, que turistas, por ejemplo, se largan a cruzar y el auto tiene que frenar para cederle el paso al peatón, generando un problema gravísimo en la subida de Don Bosco. En algún momento va a haber un choque, un atropellamiento.

Entonces, lo que estamos proponiendo, para eliminar ese riesgo, es una baranda que cubra la ochava y los primeros cinco metros; para que el peatón sea físicamente derivado a la mitad de cuadra para que cruce en un lugar más seguro y se ordene un poco el tránsito.

Bueno, esa es una sugerencia, es un proyecto de resolución para que sea evaluado. Me parece que en ese punto crítico puede aportar una solución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVII -

**ESPACIO RESERVADO ENTRE DISCOS PARA LA SEÑORA GÓMEZ
(Asunto 1046/2019, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1046, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorizar el otorgamiento de un espacio reservado de estacionamiento entre discos para persona con discapacidad en el domicilio Gobernador Manuel Fernández Valdez 471, propiedad de la señora Carmen Amalia Gómez, DNI 13.129.576.*

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar la señalética vertical correspondiente en un plazo de treinta (30) días desde la promulgación de la presente.

Artículo 3°.- Exceptuar a la frentista mencionada en el Artículo 1°, del pago de la tasa mensual para espacios de estacionamiento reservado entre carteles, estipulado en la Parte Especial, Anexo II, Artículo 1°, Inciso d) 1. de la Ordenanza Tarifaria N° 5069.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

33 – D.P.

- XCVIII -

**DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 5° LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4716 Y
AUTORIZACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS
(Asunto 211/2019, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 211/2019, que tiene que ver con el taller frente del autódromo en el sector de Barrancas del Pipo.

Les comento, señores concejales, que el proyecto fue consensuado, es López y está condicionado a alguna... tiene algunas restricciones.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- El asunto que acabamos de ingresar tiene que ver con indicadores urbanísticos del valle de Andorra que, justamente, también fue consensuado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene razón el concejal es, el asunto 211 tiene que ver con los indicadores del sector de Andorra, de varios sectores, de varios barrios de ese lugar y está consensuado, y también incorporando un artículo.

Por Secretaría se va a dar lectura al presente proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Derogar el artículo 5° la Ordenanza Municipal N° 4716.*

Artículo 2°.- Autorizar los indicadores urbanísticos enunciados en el Anexo I que corre agregado a la presente, para las parcelas identificadas en el croquis que como Anexo II se adjunta a la presente.

Artículo 3°.- La presente no afectará la Ordenanza Municipal N° 5415, Corredor Comercial.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XCIX -
Moción**

SR. PRESIDENTE (Pino).- También, señores concejales, voy a solicitar traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1021/2019 que tiene que ver con el señor García

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, solicitar que este asunto se mantenga en comisión. Es, justamente, una excepción al uso de quincho para poder ser alquilado en una zona residencial. Creo que se necesita un poco más de estudio en la comisión N° 3.

- El concejal Romero pregunta dónde queda.

SR. GARRAMUÑO.- En Provincia Grande y 12 de Octubre más o menos.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, lo dejamos, entonces, en comisión.

- C -

**SE INCOPIA EL NOMBRE LOLA KIPJA A LA ORDENANZA MUNICIPAL
1494 - NOMBRE DE CALLE
(Asunto 797/2019, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación a... traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 797/2019 y su posterior tratamiento.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Qué asunto, perdón?

SR. BOCCHICCHIO.- 797/2019.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar que por Secretaría se lea el proyecto con las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales incorporar por fuera del Orden del Día el asunto solicitado por el concejal Bocchicchio y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Incorporase al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:*

‘Artículo.- Denomínese Lola Kiepja a la calle que nace en la calle Haruwen, delimitada al Este por el Macizo 2A, de la Sección O, al Oeste por el Macizo 2 de la Sección O y finaliza su traza en la calle Esteban Loncharich de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

34 - D.E.

- CI -

Incorporación al Orden del Día de los asunto 1165/2019 y 1166/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1165/2019 y el asunto 1166/2019, que tienen que ver con declaraciones juradas... declaraciones de interés municipal.

- *Risas.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CII -

PROYECTO DOCUMENTAL EN EL ÁREA DE PENÍNSULA MITRE “MÁS ALLÁ DEL SUR”

(Asunto 1165/2019, expediente 102/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a leer el asunto 1165.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización del proyecto documental en el área de Península Mitre durante el mes de febrero de 2020, Más allá del sur, a cargo de Leandro De la Cruz Herrainz, Esteban Giordano, Martín González y Joaquín Bianciotto por el aporte a la cultura de nuestra Provincia.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a hacer una referencia, en el caso de Fernando Herrainz como de Joaquín Bianciotto, dos jóvenes fueguinos, que ya han hecho... en el caso de Fernando Herrainz ya ha hecho una presentación, ha hecho un corto que se ha presentado en la Casa de la Cultura y además trabaja activamente en lo que tiene que ver con fotografía y cine de cortometraje.

Y la verdad que muestran muchas cosas que es imposible a veces llegar, algunos, a determinados lugares.

Y se han instalado, digamos, en el caso de Fernando Herrainz, hace fotografía de aves, de pájaros de Tierra del Fuego, y ha captado figuras, digamos, fotos muy especiales que son poca vistas, y que en su momento hizo su presentación en este centro cultural. Y además con un cortometraje que lo ha hecho con cuatro personas más, en la cual...

- *Habla con su secretaria.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, un largometraje a Isla Navarino.

Está la hermana acá, la tengo, está espectacular...

- *Risas.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es intenso el trabajo que hacen de aventura. Y la verdad que a veces se internan uno, dos o tres meses en la isla, tratando de tomar fotografías.

Así que la verdad para mí es un placer y un orgullo, tanto para Fernando Herrainz, como para Joaquín Bianciotto, que es un fotógrafo que no solamente ha filmado en Tierra de Fuego y saca fotografías, sino que lo ha hecho en el exterior también.

Y tengo que decir que me da mucho placer de que uno de ellos trabaja conmigo. Y eso la verdad que me ha dado el conocimiento de algunas cosas que uno no sabe que los

jóvenes pueden hacer, y la verdad que me siento orgulloso que trabajen con nosotros.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIII -

**MISA DE RENOVACIÓN CARISMÁTICA
(Asunto 1166/2019, expediente 189/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora vamos a pasar al asunto 1166, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la Misa de Renovación Carismática a realizarse el próximo viernes 22 del corriente mes a las 19 horas en el gimnasio del Colegio Salesiano Don Bosco, la cual estará a cargo del padre Gustavo Edgardo Jamut.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIV -

Incorporación del Asunto 730/2019 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar el asunto 730 fuera del Orden del Día... traer por el artículo 106 del Reglamento Interno. Que es aceptar el veto y después desde esta banca vamos a leer un proyecto de ordenanza referido a este tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 730 y ser... por Secretaría... los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura

Perdón, el concejal Garramuño va a dar lectura al proyecto.

SR. GARRAMUÑO.- *“Artículo 1°.- Vetar la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria de fecha 07/08/2019, por medio de la cual se deroga el inciso e) del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2064, modificado por Ordenanza Municipal N° 3175. Ello, en virtud de lo dispuesto en el exordio.*

Artículo 2°.- De forma”.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar que el asunto quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CV -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 43.

35 – D.P.

- A la hora 15 y 00:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince horas, se levanta el cuarto intermedio.

- CVI -
BANCA DEL VECINO
Altos del Mirador

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales teníamos... los vecinos Altos del Mirador Ushuaia habían pedido la Banca del Vecino, que es el asunto 1081, voy a solicitar al vecino Néstor Seitler que pase a hacer uso de la Banca del Vecino. Por favor.

- El señor Seitler ingresa al recinto.

Se proyectan imágenes.

SR. SEITLER.- Bueno, buenas tardes.

Nosotros, el barrio nuestro en particular, Altos del Mirador es un barrio que cuenta ya veinte años desde su creación y ya desde su nacimiento contaba con todos los servicios salvo pavimento, cordón cuneta, pluviales. Desde sus inicios tuvo todo lo que era red de agua, gas, cloaca, electricidad.

Durante la intendencia de Sciarano se desarrolló el proyecto de cordón cuneta y pavimento, y en su momento estaba la previsión de llevarlo adelante. Estaba la previsión incluso de licitarlo y demás. Desconozco las razones por las cuáles no se pudo avanzar, siempre la economía es un factor que nos juega en contra. Así que es lo que nos limita.

Pero bueno, habiendo transcurrido tanto tiempo, estos veinte años que contamos desde la creación, también podemos decir que hace veinte años que venimos aportando todos los vecinos, pagando nuestras tasas municipales, pagando nuestros impuestos. Entonces, quizás es el momento de decir bueno, téngannos en cuenta para... en esta etapa, en este próximo ejercicio, ya que incluso el proyecto está hecho ni siquiera hay que perder tiempo en la elaboración. Esto es algo que me lo ha dado la misma Municipalidad, tiene la firma y está en original.

Nosotros hicimos una presentación en agosto, tuvimos charlas con Gabriela Muñiz Siccardi. Ella es la que nos facilitó esta documentación donde ellos ya lo tenían e hicieron una actualización de ese costo, de elaborar esas obras. Hay dos, tres versiones, pero básicamente si fuera la obra completa estaríamos en el orden de los cincuenta millones. Y disculpen si no estoy en

condiciones de evaluar la incidencia o el impacto respecto a la economía municipal. No es un área que yo pueda desarrollar mucho más.

Lo que sí podemos decir es, independientemente de la pertenencia del pedido, hay algunos aspectos que se nos dan en forma habitual. Por ejemplo, la poca posibilidad de disponer del ancho de calle, porque las máquinas a medida que van circulando, de repente, a lo mejor la apertura de calle de una motoniveladora lo hace en el ancho de una hoja o ancho y medio, con lo cual las calles se han ido reduciendo. Tenemos sectores donde es casi imposible, si hay un auto estacionado la zona alta casi no se puede circular. Tenemos problemas de... al no estar encausados los pluviales o los escurrimientos se cortan las calles, se anegan, los autos se quedan varados, hay que andar sacándolos porque se quedan trabados. En invierno se le dificulta a mucha gente la circulación, o la entrada o la salida, no hay rueda con clavos que lo solucione.

36 - D.E.

solucione.

Y el tema de estos escurrimientos no encausados hace que no solo derivan en el tránsito, sino también hay lotes invadidos por estas lagunas, se inundan, bueno, generan muchos inconvenientes. Lo mismo pasa que mucho de eso que escurre va a parar a la plaza que tenemos abajo, entonces la plaza queda totalmente anegada. Y así son innumerables los inconvenientes que podemos mencionar inherentes a la falta de pluviales.

El otro aspecto que también lo hemos visto en alguna oportunidad y es... quizás no hay que pedirle a un maquinista de una motoniveladora que conozca la traza de las redes, no podemos pedirle ese tipo de información.

Pero en alguna oportunidad he visto que el maquinista en vez de agregar material y arrasar y demás, va socavando y va socavando y, en alguna oportunidad, lo he visto muy cerca de la traza de la línea de media tensión, que había bajado más de cincuenta, sesenta centímetros; la entrada es subterránea, con lo cual también pone en riesgo la seguridad del maquinista o la seguridad del barrio. La red de gas tampoco está tan profunda, con lo cual no podemos hacer un socavamiento de sesenta centímetros sin el riesgo de algún impacto.

Entonces, bueno, si lográramos tener las redes, son muchos los factores que se empezarían a encausar y a solucionar.

Evidentemente son muchas las familias que viven ahí, no todas están motorizadas, por lo cual hay muchos chicos que uno los ve caminando, yendo para la escuela o gente que entra a trabajar, o que sale de trabajar al barrio y se le dificulta circular.

Básicamente es esto. No sé si hay algo que ustedes quieran consultar o quieran que nos explayemos más, o si hay alguno de los vecinos que nos han acompañado en la charla, que quiera ampliar la exposición.

- Ingresó al recinto la señora Carmen Miranda.

SRA. MIRANDA.- Mi nombre es Carmen Miranda, soy vecina del barrio Altos del Mirador.

Bueno, en primer lugar, agradecerles el hecho que nos puedan escuchar. Porque la verdad que sí... agradezco también, hay algunos concejales que se llegaron por el barrio.

Pero las necesidades que tenemos, como dijo recién Néstor, son de hace veinte años, el barrio está postergado completamente. Alguno de ustedes habrá podido observar las imágenes, y esas son en las condiciones en las que estamos viviendo todas las familias.

Pero hay situaciones bastante graves y todas a raíz de... como habrán podido ver, se quedan los vehículos, y se han roto de varios colegas los vehículos, inclusive el mío también y la Municipalidad no nos paga por eso. Y debería tener, como nosotros tenemos los impuestos al día, debería por lo menos estar en condiciones como el resto de los barrios. Nosotros hemos sido pacientes en esperar y, bueno, creo que es necesario porque ya son muchas las cosas que necesitamos en el barrio.

Una de las cuestiones tiene que ver con los chorrillos que, como bien se arman las lagunas también, y eso está entorpeciendo también las viviendas, que ya tienen serios daños de lo que causan los chorrillos y los anegamientos por esas lagunas que vemos ahí en el barrio.

Son tres lagunas grandes que hay en distintos sectores. Una está en la calle Brown, que da hacia los vecinos que dan con calle Brown; la otra por Bahía Valentín, que está cerca de la plaza donde van a jugar los chicos, ahí hay muchas ratas y lamentablemente es peligroso. Eso está cerca de Héroe de Malvinas y da a la calle Cambaceres.

Son tres lagunas y ustedes observan que el riesgo de los chicos, porque también hay muchos vehículos de grandes portes prácticamente como si estuvieran abandonados. Ayer vi un contenedor que se estaba casi cayendo cerca de una fábrica industrial que hay ahí, pero que ya habíamos pedido en este Concejo que tomen cartas en el asunto en el 2017, cuando presentamos una nota acá con respecto a que es peligroso el hecho de que esté funcionando esto ahí.

¿Por qué? Porque hay vecinos a escasos metros y no solamente es el tema de los vehículos de grandes portes

37 – D.P.

sino los ruidos molestos que perjudican y no se pueden... Ahí ustedes están viendo lo que son las calles, en las condiciones que tenemos que atravesar todos los inviernos. Y como se quedan los vehículos tienen que venir a sacarlos con la grúa, porque no hay otra posibilidad, y el barrio tiene solamente seis calles. Entonces, sería bueno... y son ocho cuadras, no es mucho lo que tienen que pavimentar. La obra que realmente necesitamos es la obra de pavimento, ¿sí? Y con eso se podría solucionar.

Lo otro, la apertura de calle, todo, se está trabajando, el Municipio está trabajando en realidad a partir de este año recién, hace unos meses. Pero si ustedes ven la nota es extensa y necesitamos, porque hay muchos chicos ahí, sobre todo, que van a la plaza y es peligroso que, por ejemplo, ustedes ven esos contenedores, ven los vehículos, no sabemos si eso está habilitado o no. Lo que simplemente queremos es que se tome medidas para prever y no tener que sufrir ningún accidente y que inclusive la plaza, también, como verán los troncos están... de los juegos, están todos podridos, porque hace veinte años que no hacen nada.

Entonces, las escaleras están en malas condiciones y por ahí bajan los chicos para ir a la escuela y para cruzar a tomar el colectivo. Es el lugar que atraviesan los peatones.

Nosotros simplemente queremos que se hagan eco de lo que necesitamos en ese sector y como representantes de los vecinos, ustedes acá, que puedan colaborar. Y bueno, necesitamos imperiosamente el tema de los chorrillos, la pavimentación y las lagunas que ya está afectando a varias viviendas, porque hay vecinos que hicieron nota a la Municipalidad, pero hasta el momento no se ha resuelto nada al respecto.

Así que, bueno, muchas gracias.

- Aplausos.

SR. SEITNER.- Un pequeño corolario es el tema del chorrillo y el tema del impacto sobre algunas viviendas es que están socavando las bases o su asentamiento, eso es un poco grave. Era completar un poco lo que había dicho acá nuestra vecina. No tenemos mucho más para aclarar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vos metiste un proyecto de resolución con eso, ¿no?

- Se dirige al concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, sí, presenté un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, bueno, para tener en cuenta.

Justamente el concejal Romano presentó un proyecto de resolución para que se incorporen obras del barrio en el plan de obras públicas, en el Presupuesto. Bueno, justamente estamos discutiendo el Presupuesto, así que muchos de estos temas se están discutiendo dentro del Presupuesto. Seguramente cuando le toque venir a la secretaria Muñiz Siccardi uno de los temas que se va a plantear seguramente va a ser esto, porque así como de este barrio hay otras obras también, se están discutiendo para que se incorporen dentro del Plan de Obras Públicas 2019-2020.

SR. BOCCHICCHIO.- Los vecinos lo han dicho claramente, quienes caminamos la ciudad conocemos perfectamente el lugar. Colaboradores míos viven en el barrio, así que lo conozco de ahora y de los problemas desde sus orígenes prácticamente. Así que es atendible.

Bueno, veremos, a ver si los números...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SEITLER.- Queremos agradecer la participación de concejales y la gente que se ha acercado a los vecinos y han empezado a ver la problemática, que algunas cuestiones se pueden solucionar desde servicios públicos y que a lo mejor no requieren ingentes, inversiones del Municipio y eso sí se lo queremos agradecer porque es muy importante para nosotros.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, no, está bien, tomado lo que ustedes dicen, más o menos la inversión que ustedes están diciendo que hay que hacerla, seguramente se la va a plantear a la secretaria para que entre dentro del Plan de Obras Públicas. A partir de allí una vez que retomemos las comisiones de Presupuesto, vemos después qué es lo que queda incorporado para probar el Plan de Obras Públicas.

SR. SEITLER.- Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muchas gracias a todos, eh.

- Aplausos.

- CVII -

EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO XII.2.2 DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2139 A LA PARCELA 17, MACIZO 2B, SECCIÓN J (Asunto 208/2019, expediente 16/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales traer el asunto 208 del dos mil...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 208/2019, que pasó por Debate Ciudadano. Tiene que ver con el taller frente, en el caso de López, frente de lo que tiene que ver con el autódromo municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Ahora sí, por Secretaría le vamos a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el artículo XII.2.2 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139, Código de Planeamiento Urbano, a la parcela identificada catastralmente como Parcela 17, del Macizo 2B, de la Sección J, respetando restricciones de estacionamiento o guarda vehicular, artículo VIII.1.1.3.

Artículo 2°.- Autorizar su habilitación previa presentación del informe final del área técnica de bomberos.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CVIII -

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, traer por el artículo 106 del Reglamento Interno los asuntos 1090 y 1091, que tienen que ver con el sector de también frente al autódromo...

SR. GARRAMUÑO.- ¿Ordenanza?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Son proyectos de ordenanza.

Asunto 1090/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Desde esta banca no vamos a acompañar el ingreso ya que consideramos asunto tiene que darse el tratamiento completo, que vaya a Debate Ciudadano ya que estamos estableciendo indicadores a una zona, para llamar de una forma, polémica.

Así que desde esta banca no vamos a acompañar el ingreso, y no nos vamos a apartar del reglamento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, de todas formas voy a poner a consideración de los señores concejales, traer por el artículo 106 del Reglamento Interno los asuntos 1090 y 1091, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, no prospera el asunto...

- Hablan varias personas a la vez.

- CIX -

**APROBACIÓN DE ACTA DE DACIÓN DE PAGO
(Asunto 1063/2019, expediente 107/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a retomar con los asuntos en Segunda Lectura.

Vamos a tratar el asunto 1063/2019, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1063/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1572/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, el Acta Complementaria de Dación de Pago, registrada bajo el N° 12.787, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Empresa Ingeniero Lisardo V. Canga S.A.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

39 – D.P.

SR. GARRAMUÑO.- Adelantando el voto negativo nuevamente, ya sentamos postura en lo que fue la sesión pasada, pero sin dejar de argumentar el voto negativo.

La verdad que estamos dando un terreno por parte de pago solamente casi dieciséis millones de pesos, un predio de más de doce mil metros cuadrados sobre la Ruta Nacional N° 3, que tranquilamente si eso se subastaba podríamos cancelar la deuda e incluso hubieran quedado recursos para la Municipalidad de Ushuaia. Aquí estamos rifando un terreno por parte de una deuda que encima la Municipalidad tiene que seguir pagando con cuotas la deuda que tiene con esta empresa.

Más allá de que estamos sacándonos patrimonio la... famoso dicho, las joyas de la abuela, que tiene la Municipalidad patrimonio de todos los vecinos. Así que seguimos manteniendo la misma postura como ha pasado también en el pasado y no vamos a acompañar esta rifada de propiedades de la Municipalidad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- La verdad nosotros adelantamos el voto por la afirmativa, primero porque entendemos que el Estado se tiene que hacer cargo de las deudas jurídica y administrativamente en lo cual hemos tenido distintas experiencias en nuestra ciudad no solamente con lo que tiene que ver con subastas, que tampoco han dado resultado, señor concejal. Dado que si yo le puedo nombrar seis predios de nuestra ciudad y si uno ve las ventas de esos predios tenían que ver únicamente con el tema de recaudar dinero y se vendieron en cómodas cuotas.

Pero independientemente de esto, lo que digo es que cuando el Estado se hace cargo, tenemos que... de alguna vez por toda tenemos que empezar a ver cómo solucionamos esto. La verdad que en muchos de los casos que se plantean estos temas tienen que ver con deudas no solamente de esta

empresa sino de otras también y creo que no es algo que pueda perjudicar al Estado.

Nosotros, las tierras que usted está hablando justamente o las tierras que se están hablando tienen que ver, cómo usted dice, en la Ruta Nacional N° 3 y tierras que han estado en desuso durante muchos años. Jamás fueron utilizadas y la verdad que cuando uno analiza el pago de estas tierras tiene que ver justamente, porque no son las tierras que han estado habitadas, sino las hubiese ocupado el Estado municipal o las hubiese entregado ya sea para emprendimientos por lo que sea.

Hoy el Estado tiene deudas y las tiene que saldar. Ese saldo que tiene que hacer el Ejecutivo municipal, bueno, hoy se presenta de esta forma, porque, bueno, hay otros requerimientos dentro de la ciudad y la verdad que son compromisos que tiene que cumplir.

Así que voy a pedir al Secretario votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Bocchicchio y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Ayala.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado en Segunda Lectura.

- CX -

**ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL 1657/2019
(Asunto 730/2019, expediente 804/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para adelantar el tema 730, que era aceptar el veto y el proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración adelantar el asunto 730, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución aceptando el veto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal 1657/2019, de fecha 26 de agosto del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 07/08/2019 por medio de la cual se deroga el inciso e) del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2064, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3175.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2064, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3175, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Confiterías que no sean anexas a la actividad principal pueden permanecer abiertas las 24 horas”*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

40 - D.E.

**- CXI -
Moción**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso del asunto 1147/2019 y ser tratado sobre tablas, tiene que ver con el estacionamiento medido, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

- Se lee el asunto 1021/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el artículo IV.3 Esparcimiento, 3-3.B-Salón de Fiestas, casa de fiestas y/o quinchos del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Parcela 4, Macizo 15, Sección L, en lo referido al uso, autorizándose el uso “quincho”.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para retornar este asunto a la comisión de origen.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la moción del concejal Garramuño, de enviar el asunto a la comisión 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXII -

Asunto 1092/2019 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, que el asunto 1092 sea girado a la comisión N° 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIII -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda fijar la fecha de la última Sesión Ordinaria de este Concejo Deliberante.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para mocionar que la próxima Sesión Ordinaria sea el 11 de diciembre de 2019 a las once horas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales que la próxima Sesión Ordinaria sea el día 11 a las once de la mañana en este recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIV -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Bertotto y al concejal Bocchicchio a arriar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, no habiendo más temas para tratar.

- Así se hace.

- Es la hora 15 y 31.

Contenido

REGISTRO DE DEBATE.....	2
APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL....	2
HOMENAJES.....	2
Repudio al golpe de Estado en Bolivia.....	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	5
De Intendencia.....	5
De Entes Oficiales.....	6
De Particulares.....	6
De Comisiones.....	6
De Legislación e Interpretación.....	6
De Planeamiento y Obras Públicas.....	7
De Policía Municipal.....	8
Concejo Joven.....	8
En Segunda Lectura.....	9
De Bloques.....	10
Del Frente Orientación Radical de la Joven Argentina.....	10
Del Movimiento Popular Fueguino.....	10
Del Frente Para la Victoria.....	11
De Espacio de Concertación Social.....	11
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	11
REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO EN BOLIVIA (Asunto 1152/2019, expediente 195/2005).....	12
AUTORIZACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1154/2019, expediente 117/2012).....	12
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1130/2019, expediente 1208/1998).....	13

Cuarto Intermedio.....	16
HUÉSPED DE HONOR A LA LICENCIADA EN NUTRICIÓN MIRYAM KURGANOFF DE GORBAN (asunto 1143/2019, expediente 92/2014).....	16
Cuarto Intermedio.....	17
MUESTRA “PROHIBIDO NO TOCAR” (Asunto 1155/2019, expediente 112/2019).....	18
DESIGNACIÓN DE NOMBRE AL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN Y EL INGRESO AL PASEO DE LA MUJER (Asunto 1142/2019, expediente 111/2019).....	18
Autorización al Área Parlamentaria a continuar con el despacho.....	20
Cuarto Intermedio.....	20
RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU 45/2019 DE INCORPORACIÓN DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL AL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (Asunto 1049/2019, expediente 313/2003).....	21
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA RAMONA ORREGO (Asunto 1050/2019, expediente 163/2002).....	21
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 4065 (Asunto 1052/2019, expediente 241/2009).....	21
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA (Asunto 1056/2019, expediente 18/2016).....	22
Asunto 1112/2019 - Se remite a comisión de Policía Municipal.....	22
Asunto 1113/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	23
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MERCADO (Asunto 1114/2019, expediente 116/2011).....	23
ACEPTACIÓN DE VETO ESTÁNDARES DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO PARA LA	

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS (Asunto 1084/2019, expediente 52/2019).....	24
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1085/2019, expediente 556/2005).....	25
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1086/2019, expediente 95/2016).....	26
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1087/2019, expediente 259/2000).....	26
Asunto 1087/2019 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas	27
Asunto 1089/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	27
Asunto 1090/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	27
AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN A LA PARCELA J-97A-15 (Asunto 1091/2019, expediente 58/2019).....	28
Asunto 1092/2019 - Último Tema.....	28
AUTORIZACIÓN AL USO DE COMERCIO MINORISTA A LA PARCELA F - 1 2 8 - 1 9 (Asunto 1093/2019, expediente 70/2019).....	28
EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A FAVOR DE LA PARCELA 13, MACIZO 6, SECCIÓN B (Asunto 1094/2019, expediente 71/2019).....	29
Asunto 1095/2019 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación. .	29
Asunto 1096/2019 – Se remite para Conocimiento de Bloques.....	29
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LOS VECINOS DEL VALLE DE ANDORRA (Asunto 1097/2019, expediente 1048/1999).....	29
Asunto 1098/2019 – Se remite para Conocimiento de Bloques.....	30
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GEILER, GUILLERMO ADOLFO (Asunto 1099/2019, expediente 60/2018).....	30

ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO POR DECRETO MUNICIPAL 1942/2019 (Asunto 1100/2019, expediente 84/1993).....	31
INSISTENCIA A ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR EL DECRETO M U N I C I P A L N ° 1 9 4 0 / 2 0 1 9 (Asunto 1101/2019, expediente 162/2005).....	32
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1102/2019, expediente 385/1992).....	32
Incorporación del asunto 1151/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloques. .	32
Asuntos 1115/2019 y 1116/2019 - Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	33
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN KAU YAK (Asunto 1117/2019, expediente 53/2009).....	33
Asuntos 1118/2019 y 1119/2019 - Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	33
A C E P T A C I Ó N D E V E T O (Asunto 1120/2019, expediente 989/2000).....	33
ADHESIÓN A LA DISPOSICIÓN CONJUNTA 1/2019 DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y D E C R É D I T O S (Asunto 1121/2019, expediente 88/1989).....	34
ADHESIÓN A LA DISPOSICIÓN 39/2019 DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, DE CREACIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DE C O N D U C I R E N F O R M A T O D I G I T A L (Asunto 1122/2019, expediente 88/1989).....	35
INCORPORACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5314 Y MODIFICATORIAS EL CAPÍTULO XIII TAXIS ACCESIBLES (Asunto 1123/2019, expediente 32/1984).....	35
Cuarto Intermedio.....	38
Asuntos 1124/2019, 1125/2019, 1126/2019 y 1127/2019 – Se remiten para Conocimiento de Bloques.....	39

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1066/2019, expediente 169/1993).....	39
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1067/2019, expediente 169/1993).....	39
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1068/2019, expediente 169/1993).....	40
Cuarto Intermedio.....	40
Moción.....	41
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1069/2019, expediente 169/1993).....	41
INSISTENCIA A LA RESOLUCIÓN CD 18/2019 DE RECLAMO DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO PROVINCIAL ERNESTO SÁBATO Y VECINOS DEL BARRIO LA OCA (Asunto 1070/2019, expediente 169/1993).....	42
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA (Asunto 1071/2019, expediente 169/1993).....	43
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1072/2019, expediente 169/1993).....	44
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA (Asunto 1073/2019, expediente 169/1993).....	44
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1074/2019, expediente 169/1993).....	46
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1075/2019, expediente 169/1993).....	47
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1076/2019, expediente 169/1993).....	47
FERIAS CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL COLEGIO DIOCESANO MONSEÑOR MIGUEL ÁNGEL ALEMÁN (Asunto 1077/2019, expediente 169/1993).....	48

RADIO DEL COLEGIO PROVINCIAL JOSÉ MARÍA SOBRAL (FM 89.9) (Asunto 1078/2019, expediente 169/1993).....	49
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1079/2019, expediente 169/1993).....	49
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1128/2019, expediente 128/1984).....	50
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1129/2019, expediente 144/1994).....	50
REITERACIÓN DE RESOLUCIONES CD 169/2019 Y 242/2019 (Asunto 1131/2019, expediente 523/1993).....	51
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1132/2019, expediente 107/2019).....	51
1° EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DE LA COMIDA AL DISCO DE ARADO	
SUB SEDE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 1134/2019, expediente 105/2019).....	52
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1135/2019, expediente 108/2019).....	52
COLECTIVOS DEL MUNDO (Asunto 1136/2019, expediente 989/2000).....	53
LES INVISIBLES (Asunto 1137/2019, expediente 109/2019).....	53
DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL A LA CASA CORTÉS (Asunto 1138/2019, expediente 518/1994).....	53
Asunto 1024/2019 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.	54
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1059/2019, expediente 182/2002).....	54
REITERACIÓN DE REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD 267/2018 E INSISTIDA POR RESOLUCIÓN 466/2018 (Asunto 1060/2019, expediente 187/2009).....	54

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1061/2019, expediente 259/2000).....	55
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1062/2019, expediente 28/2017).....	55
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1108/2019, expediente 723/2001).....	56
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1109/2019, expediente 65/2019).....	56
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1110/2019, expediente 51/2017).....	57
REITERACIÓN DE RESOLUCIÓN CD N° 454/2018 (Asunto 1111/2019, expediente 804/2005).....	57
BENEPLÁCITO POR LA MARCHA ORGANIZADA POR LA FUNDACIÓN INTERACTIVA PARA LA CULTURA DEL AGUA (Asunto 1105/2019, expediente 245/2008).....	57
DESIGNACIÓN DE NOMBRE RICARDO “TINCHO” ARCOS AL ESTADIO MUNICIPAL DE BOCHAS (Asunto 1108/2019, expediente 723/2001).....	58
EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DE LOS CINCUENTA AÑOS DEL NACIMIENTO DE LA BASE MARAMBIO (Asunto 1107/2019, expediente 114/2019).....	59
PRESENTACIÓN DEL LIBRO “BALSAS, ESFUERZO Y NAVEGACIÓN” (Asunto 1139/2019, expediente 3/2012).....	59
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A MARTINA LARA FONTENLA (Asunto 1168/2019, expediente 92/2014).....	59
DESAFECTACIÓN DE ESPACIOS VERDES - ESCUELA EXPERIMENTAL LOS CALAFATES (Asunto 1064/2019, expediente 1645/1998).....	60
Cuarto Intermedio.....	62
EXCEPCIÓN AL PREDIO UBICADO EN SECCIÓN O, MACIZO 6, PARCELA 19, DEL CUMPLIMIENTO DEL VALOR DEL FOS ESTABLECIDO POR LA	

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3705 (Asunto 1083/2019, expediente 106/2019).....	62
Asunto 1140/2019 – Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	63
VII EDICIÓN DE LA MUESTRA “NUESTRAS RAÍCES” DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 16 “DOCTOR ARTURO M. BASS” (Asunto 1141/2019, expediente 110/2019).....	63
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1144/2019, expediente 115/1997).....	64
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1145/2019, expediente 356/1990).....	64
ESPACIO RESERVADO ENTRE DISCOS PARA LA SEÑORA GÓMEZ (Asunto 1046/2019, expediente 101/2014).....	65
DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 5° LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4716 Y AUTORIZACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS (Asunto 211/2019, expediente 1048/1999).....	66
Moción.....	66
SE INCOPORA EL NOMBRE LOLA KIPJA A LA ORDENANZA MUNICIPAL 1494 - NOMBRE DE CALLE (Asunto 797/2019, expediente 84/1993).....	67
Incorporación al Orden del Día de los asunto 1165/2019 y 1166/2019.....	68
PROYECTO DOCUMENTAL EN EL ÁREA DE PENÍNSULA MITRE “MÁS ALLÁ DEL SUR” (Asunto 1165/2019, expediente 102/2012).....	68
MISA DE RENOVACIÓN CARISMÁTICA (Asunto 1166/2019, expediente 189/2010).....	69
Incorporación del Asunto 730/2019 - Último Tema.....	69
Cuarto Intermedio.....	70
BANCA DEL VECINO Altos del Mirador.....	70

EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO XII.2.2 DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2139 A LA PARCELA 17, MACIZO 2B, SECCIÓN J (Asunto 208/2019, expediente 16/2019).....	74
Moción.....	74
A P R O B A C I Ó N D E A C T A D E D A C I Ó N D E P A G O (Asunto 1063/2019, expediente 107/2018).....	75
A C E P T A C I Ó N D E V E T O T O T A L I N T E R P U E S T O A T R A V É S D E L D E C R E T O MUNICIPAL 1 6 5 7 / 2 0 1 9 (Asunto 730/2019, expediente 804/1999).....	76
Moción.....	77
Asunto 1092/2019 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.	77
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	77
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	78